



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias. Buenos días Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy a esta Sesión. Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 28 de abril del 2021. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal. Para tal efecto, solicito al Secretario, Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, a pasar lista de la asistencia y corroborar la misma, en plataformas digital. Por favor Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Buenos días a todos y todas, los Diputados y Diputadas que nos acompañan. Lista de asistencia del día 28 de abril de 2021. (Pasa lista de asistencia). Diputada, Diputada Presidenta le informo que tenemos la asistencia de 10 Diputados y Diputadas. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con la asistencia en la plataforma digital de nueve Diputadas y Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las once horas con veintiún minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día. Por favor Diputado ¿puede darle lectura al Orden del Día? por favor.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Una moción Presidenta si me permite.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado Raúl dígame.



C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. En términos de lo previsto por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito hacer una modificación al Orden del Día, en el Punto Trece de la misma. Únicamente para indicar que el Punto de Acuerdo es presentado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Gracias Presidenta. Porque estaba presentado por su servidor, pero es presentado por el Grupo, para que quede cuenta que es presentado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota Presidente... se toma nota Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Continúo con la lectura del Orden del Día...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Secretario por favor. Gracias Diputado. Adelante.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Orden del Día de la Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 28 de abril de 2021. Punto número uno, lectura del Acta de Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 21 de abril de 2021 y aprobación en su caso. Punto número Dos, lectura del



Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Punto número Tres, lectura de ocurso ciudadanos, los de autoridades federales, estatales, municipales y los oficios de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Punto número Cuatro, lectura del oficio NJM38/2021 de la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia al cargo de Diputada Local por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del uno de mayo del año en curso.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado si me lo permite.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Sí Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias. En virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la dispensa de la misma. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa su lectura del Orden del Día.





H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Uno del Orden del Día, está a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual del pasado 21 de abril del año en curso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de dispensar la lectura antes referida, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobada, se dispensa la lectura del Acta. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Su servidor Diputada, Diputado José Juan Espinosa.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Antes de iniciar mi, mi intervención, en el momento que se leyó el Orden del Día, usted solicitó la dispensa de la lectura del mismo. Le quiero hacer una consulta, para saber si existen o no, puntos donde se enliste la dictaminación de algún Acuerdo que haya tomado cualesquiera de las Comisiones al interior del Congreso. Es la pregunta que le hago Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No Diputado, no hay aprobaciones de las Comisiones.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y otra pregunta Diputada. No sé si usted me pudiera responder, cuántas Sesiones llevamos que no se dictamina nada, del trabajo que supuestamente se tendría que estar haciendo en las Comisiones. Cuántas Sesiones llevamos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, la información también la puede usted corroborar en la Secretaría, pero con mucho gusto podemos darle la información. Son cuatro Sesiones.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Okay! y me gustaría hacerle una pregunta Diputada Presidenta. ¿Tiene usted conocimiento si están sesionando Comisiones y Comités del Congreso?



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, es una información que también la puede consultar usted en la Secretaría y también con los Diputados, sus Diputados compañeros que presiden cada una de las Comisiones, pero la información hasta este momento que le puedo brindar, es que sí hay Comisiones que están dictaminando.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y entonces por qué... ¿existe algún Acuerdo de la Junta de Gobierno en la que usted participa, donde se haya acordado no dar trámite a los Dictámenes de las Comisiones? Es pregunta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado como usted sabe, estamos en la Comisión Permanente, la Comisión Permanente no dictamina Acuerdos... Decretos. Entonces, por eso los procedimientos en este momento se están llevando de esta manera y Diputado, le solicitaría que se... solicitó usted el uso de la palabra para la intervención y no estamos en preguntas, sino estamos en, en la discusión del Acta. Por favor Diputado. Tiene usted el uso de la palabra y lleva usted un minuto con trece segundos. Diputado José Juan, su pantalla está congelada, por lo que le solicitaría, nos informe si va a retomar el uso de la palabra o sigue usted conectado. Diputado por favor ¿puede darle clic en la parte del micrófono, para que lo podamos escuchar por favor?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A ver, ¿ahí me escucha?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra.



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada.

Bueno, hice estas preguntas porque me llama mucho la atención que por primera vez en la historia de este Congreso, están bloqueando el que se puedan concretar trámites legislativos en la Comisión Permanente. No hay ni siquiera exhortos que puedan estarse votando en el marco de estas Sesiones. Yo lamento mucho que hoy, el Congreso de Puebla en lugar de seguir atendiendo su Agenda Legislativa, bueno, Agenda que nunca se dio a conocer, porque ni siquiera fueron capaces de presentar una Agenda Legislativa, ni por Fracciones Parlamentarias, ni a nombre de la LX Legislatura, insistan en seguir desdibujando a este Poder público. Para mi y para los poblanos, es vergonzoso ver como el Congreso de Puebla, se ha convertido en simplemente un área propagandística, para saciar las aspiraciones políticas de quien secuestro el Congreso, el Diputado con Licencia, Gabriel Biestro Medinilla. Y esto lo comento en el marco de la discusión del Acta de la Sesión, porque de nueva cuenta en el proyecto que envían, vuelven a rasurar, vuelven a mutilar, vuelven a dejar fuera de la redacción del Acta, lo que en su momento señalé en la Sesión anterior; Sesión en la que yo insisto, que se tiene que investigar qué está pasando con un presupuesto de cientos de millones de pesos, donde se está usando con fines electorales, se está usando con fines políticos y uno de ellos, tiene qué ver con la intromisión que el Congreso de Puebla está teniendo en el proceso interno de mi partido, de MORENA, ya basta de utilizar el presupuesto del Congreso, para que el Diputado con Licencia Gabriel Biestro, esté pagando a los medios de comunicación, para atacar a la Presidenta Municipal con Licencia Claudia Rivera Vivanco. Es realmente vergonzoso que el Congreso de Puebla se esté prestando a ello, inclusive en esa Sesión anterior...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Juan...



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí dígame.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Le voy a solicitar de la manera más respetuosa, que en base al artículo 124 del Reglamento Interior, estamos en la discusión concretamente de lo que está en el contenido del Acta. Yo le invito y le solicito, que temas distintos a los que no esté en el contenido del Acta, no sean materia de este proceso, para eso probablemente lo pueda usted exponer en Asuntos Generales; pero en este momento le pido y lo conmino Diputado, a que nos ayude a transitar de la mejor manera en el trabajo que se está realizando en este Congreso, para que de manera concisa y precisa, nos pueda identificar cuál es la propuesta de modificación que usted está solicitando en el contenido del Acta, ya que los temas que usted señala, no son materia del contenido del Acta de este momento. Así que recobraré los minutos que he tomado, para que usted pueda concretar su solicitud por favor, y nos ayuden a que podamos transitar de la mejor manera en este momento, en el desarrollo de la Sesión. Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Con todo respeto, la invito a que defina usted cuál es el término transitar. Ustedes buscan transitar, en función a que estado es el que busca en este Congreso. Un Congreso complaciente, no cuenten conmigo; un Congreso que se hace de la vista gorda ante la clara utilización de recursos públicos con fines políticos, no cuenten conmigo. Eso no es transitar. Eso se le llama coludirse con conductas que recaen en el ámbito de delitos electorales y yo estoy hablando precisamente de lo que en esta Acta, no incluyeron en la redacción de la misma. La invito a que sea usted, la que respete no solo un Reglamento, sino una Constitución, porque nuestra Constitución deja muy claro cuáles son los derechos que tenemos los Legisladores y uno de ellos es el de la libertad de expresión y otro de ellos tiene



que ver con garantizar que se respeten todos y cada uno de los articulados de la Constitución Local y uno de ellos tiene que ver precisamente con el derecho que tenemos los Diputados de opinar, porque esa es la naturaleza del Congreso del Estado, no sé que le llamen transitar, mantenerse en la comodidad de un Poder público, que hoy está quedándose callado, cuando el Gobernador del Estado, en plena rueda de prensa, se atreve a descalificar a la candidata de MORENA y no podría serlo no solamente con ello, sino con ninguno de los candidatos a algún cargo de elección popular, porque que yo sepa, la Ley es muy clara en el sentido de que no se pueden entrometer los de... los integrantes del Poder Ejecutivo en los procesos electorales y también recuerdo como Miguel Barbosa, afirmó hace unos días un Acuerdo de cara al Presidente de la República, en el que se comprometió a no involucrarse como lo hacían sus antecesores en los procesos electorales y hoy en la mañana una vez más, lo está haciendo echándole porras al Expresidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y diciendo que él debió ser el candidato de MORENA. Entonces, ya basta de tener un Congreso Local que recae en el silencio complaciente, donde no podemos permitir como Poder público que somos, que se esté infringiendo la Ley y por eso yo insisto en que en el Acta que hoy se está sometiendo a votación, no se incluyeron las solicitudes que hice públicas, para que desde el Congreso del Estado, se investigue cómo se están administrando los mas de 45 millones de pesos para medios de comunicación, que ha tenido bajo su capricho, el Diputado Gabriel Biestro Medinilla, Diputado con licencia. También pregunté y solicité que informara la Diputada Nora Escamilla, Presidenta de la Junta de Gobierno, a qué se debe su participación y a nombre de quién lo hizo, en la marcha donde tomaron con lujo de violencia las instalaciones del Instituto Estatal Electoral. Esas son algunas de muchas de las preguntas que yo hice en la Sesión anterior, mismas que ustedes no están incluyendo en la relacio... en la redacción de esta Acta y por eso no dejaré de insistir en que el Congreso del Estado de Puebla, no puede, ni debe de estar



“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

integrado, por Diputados levanta dedos, que lo único que están haciendo es demeritar y denigrar aún más la figura de un poder público que debió ser un contrapeso, para permitir que el Ejecutivo se exceda, ni se retraiga de sus facultades. Por eso le pido de manera muy respetuosa, que sea usted la garante del respeto al estado de derecho y no se rasuren las Actas de las cuales ustedes solamente redactan lo que les conviene para transitar con toda comodidad y beneplácito ante los ojos del Titular del Poder Ejecutivo y hago un llamado desde esta Tribuna, desde este Poder público, a que el Gobernador se mantenga al margen de los procesos electorales; todavía ni siquiera empieza la elección local y vemos a un Gobernador que —repito—, hoy e atreve una vez más a descalificar a la candidata o precandidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Puebla Capital. Todo en función a los berrinches y al uso faccioso del Congreso del Estado, para que Gabriel Biestro, hubiese sido como lo pretendían, el zavalita de este sexenio y eso es algo que no podemos permitir y son ustedes los integrantes de la Mesa Directiva, quienes tendrían que estar garantizando que los Puntos de Acuerdo que hemos presentado diversos Diputados, se les dé trámite en tiempo y forma y no simplemente bloquear como lo están haciendo por cuarta ocasión, para que solamente se presenten Iniciativas, o se presenten Puntos de Acuerdo o Exhortos, sin que ninguno de ellos como sí lo permite en el periodo de receso, se puedan dictaminar, me refiero a los Puntos de Acuerdo, Exhortos o Acuerdos de Comisiones o Comités. Por eso, no voy a callar, por eso no voy a ser parte de la borregada, que sigue permitiendo que Gabriel Biestro haga uso de la Auditoría Superior del Estado; haga uso del presupuesto del Congreso del Estado, para meterse a participar como lo está haciendo, en procesos que buscan dinamitar candidaturas, en este caso de MORENA y si lo estuviese haciendo un panista, también levantaría la voz; si lo estuviese haciendo un perredista, también levantaría la voz. Ya basta de ver que el Congreso de Puebla, como lo quisieron hacer en el año 2019 en la



elección extraordinaria, se involucre en procesos electorales. Yo estuve sentado donde usted ha estado sentada...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, su tiempo a concluido...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, me falta todavía un minuto, porque usted me arrebató parte de mi tiempo. Me falta un minuto y déjeme terminar por favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se detuvo el cronómetro Diputado, para que pudiera yo tener la intervención y se le dio continuidad al cronómetro una vez que usted retomo el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Me permite terminar mi último minuto de intervención?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, tiene usted el tiempo suficiente, ya se le concedió su derecho y le pido de favor que concluya de manera muy concreta, en menos de un minuto su posicionamiento.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Voy a concluir en menos de un minuto...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Concretando su solicitud en el Acta.



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. Yo ya estuve en el asiento donde usted estuvo y eso fue en el 2019 y a mi también se me pidió involucrarme en procesos electorales y echar mano del Con... del presupuesto del Congreso del Estado y no lo permití y si el costo fue darme el trato que me han dado en dos años, lo asumo, con mucha dignidad. Pero no podemos permitir que el Congreso de Puebla, siga siendo integrados por Diputados y Diputadas que en lugar de ser representantes populares, actúan como auténticos mapaches electorales. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota Diputado y se hace solamente la solicitud a la Secretaría, que en términos de lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Puebla y como lo marca nuestra reglamentación de este Congreso, se le recuerda que el Acta contiene una relación sucinta de lo que ocurre en Sesiones, sin apreciación o calificaciones de ningún género; así como un extracto de las discusiones. Sus intervenciones íntegras, constan en la versión estenográfica, misma que ya se encuentra y puede ser consultada y fue publicada en el portal de internet, para su conocimiento de la sociedad. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada Presidenta. Sólo es para una rectificación de hechos de, de lo que dijo el Diputado José Juan Espinosa. Sí, decir que en reiteradas ocasiones mencionó a los Diputados del Congreso de Puebla y sí quiero aclarar que los Diputados de Acción Nacional hemos hecho un trabajo responsable, que hemos... no hemos sido comparsanes de nadie y sí quiero que quede aquí claro que habemos Diputados que estamos trabajando por las personas que representamos; que me siento muy orgullosa de como trabajó el



Grupo de Acción Nacional hasta el día de hoy, como ha venido trabajando, que hemos sido unos res... unos Diputados que hemos respondido a las necesidades y a los reclamos y a todo lo que necesita nuestro electorado y por supuesto lo aclaro para que en estos dichos de cuando se refiere a los Diputados de esta Legislatura, pues que quede perfectamente establecido el trabajo responsable y el trabajo autónomo, como debe de ser el trabajo legislativo, porque somos un órgano autónomo, el trabajo autónomo que hemos ejercido los Diputados de Acción Nacional, aunque a veces esa autonomía cuesta y aunque a veces se persiguen a los Diputados por esa autonomía, así seguiremos y refrendamos, nos refrendamos los Diputados de Acción Nacional como unos Legisladores que somos la voz de nuestros ciudadanos. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicité la palabra...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Juan tiene usted algún... alusión.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, por alusiones personales ¿si me permite?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Por alusiones personales primero, claro que tengo que reconocer que no todos han sido cómplices; que no todos han sido comparsas; que no todos ni todas han actuado como levanta dedos en esta Legislatura. Por supuesto que acepto su



corrección. Pero también reafirmo que existe una mayoría mecánica, una mayoría encabezada por quienes ustedes saben, una y otra vez que hemos insistido en que las cosas se hagan bien, pues comandados por Gabriel Biestro, han sido capaces incluso de violentar la propia Constitución Federal, como lo ha demostrado en diversas ocasiones, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a partir de las controversias que han presentado. Y esta Legislatura que ya está en su etapa final, por supuesto que hizo historia y sigue haciendo historia, pero no la historia de una buena Legislatura que nosotros esperábamos; pero no una historia de una Legislatura que trabajara para garantizar las libertades, para garantizar el respeto a la dignidad y al patrimonio de los poblanos. Por eso acepto su corrección Diputada, pero es muy claro que hoy existe una mayoría que so pretexto de enarbolar los principios de la Cuarta Transformación han actuado de manera muy, pero muy distinta y por eso su dueño, por eso su jefe político, por eso Gabriel Biestro, hoy está donde está; hoy está pateando el pesebre, hoy está tratando de destruir el partido que le dio la oportunidad de llegar a Puebla...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Juan, vuelvo a reiterar...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No he terminado mi... mi... no he terminado mi participación...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Le pido que se concrete al tema. La discusión en este momento es el contenido del Acta y por favor hagamos lo propio como Diputados, concrétese al punto y al procedimiento legislativo. Por favor, concrétese al punto del contenido del Acta.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con todo respeto Diputada, no estamos discutiendo el Acta, estamos en alusiones personales y se me dio el uso de la palabra y usted es un vivo y claro ejemplo de la Ley mordaza, en la que han recaído la mayoría de las y los Diputados de esta Legislatura. Nunca antes se cerró la posibilidad Diputada Rodríguez Della Vecchia, como lo han hecho, de hacer uso de la Tribuna; nunca antes se manipuló como lo han hecho, para arrebatarnos Comisiones y Comités, a quienes pensamos distinto al dueño del Congreso; nunca antes la... el Congreso de Puebla, se había equivocado tantas veces; nunca antes se había traicionado la confianza que ... hecho los Diputados Biestrístas, ya no voy a utilizar el otro término, porque ese ya también está pasando de moda. Pero hoy es una realidad que lo que no pasa de moda y se mantiene, es la complacencia y la mediocridad con la que hemos actuado o han actuado la gran mayoría de Diputados y por eso le tomo la palabra Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia y la estoy mencionando diversas ocasiones, porque tenemos que rescatar este espacio de debate y de discusión, porque si se pierde el espacio del Congreso de Puebla como lo han hecho esos Diputados que hoy lo controlan, esos que se cobijaron en la Cuarta Transformación y que no lo son y que no lo son, porque jamás han dado muestras de congruencia y saben perfecto de dónde vienen y por qué llegaron y hoy están intentando darle el último golpe a este poder público y por eso no podemos quedarnos callados Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, no se puede permitir que el Ejecutivo del Estado, se, se involucre en los procesos electorales como lo está haciendo, en contra de MORENA o cualesquiera otro partido político o ¿ya se nos olvidaron las actuaciones de la Fiscalía en pleno proceso electoral? Por qué nadie aquí dice que Luis Cobo es uno de los enemigos históricos de Luis Miguel Barbosa en Tehuacán y por eso hoy está en la cárcel y es un preso político. Qué justificaba la prisión preventiva oficiosa del empresario Luis Cobo Fernández, nada, pero hoy los sometimientos también del Poder Judicial en Puebla, revisen las



candidaturas a Diputados Locales y ahí van a darse cuenta de porqué hay Jueces en Puebla que se están prestando como nunca antes y miren que nos tocó sufrir los excesos del Poder público en Puebla y hoy como nunca antes, están involucrándose como auténticos mapaches electorales, Jueces, Agentes de la Fiscalía, para tratar de secuestrar de nueva cuenta a este Poder público y eso, alguien lo tiene que decir, nos cueste lo que nos cueste y si han querido aplicar el entierro o el cierro... o destierro, no importa, pero vamos a seguir levantando la voz y es una vergüenza, es una vergüenza lo que están haciendo y lo que están permitiendo; nada justificaba darle cientos de millones de pesos a Francisco Romero Serrano, que hoy usan para pagar campañas negras, en contra de Claudia Rivera Vivanco; nada justificaba la protección de la Auditoría Superior del Estado, para Mario Riestra y quienes se amasaron una fortuna inexplicable en el sexenio de Rafael Moreno Valle y hoy goza de la protección del Auditor Superior del Estado y nadie dice nada. Esa es la triste realidad de esta Legislatura y así van a pasar a la historia y habremos unos que seguiremos regresando a este Congreso, como lo hemos hecho, en tres ocasiones ya, porque vamos a dignificar la política en Puebla y porque queremos a los mejores hombres y mujeres en este Poder público y si el costo para lograrlo es decir lo que realmente está pasando en Puebla, lo estamos haciendo. Es cuanto de mi parte Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba el Acta. Las y los Diputados que estén por la afirmativa del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

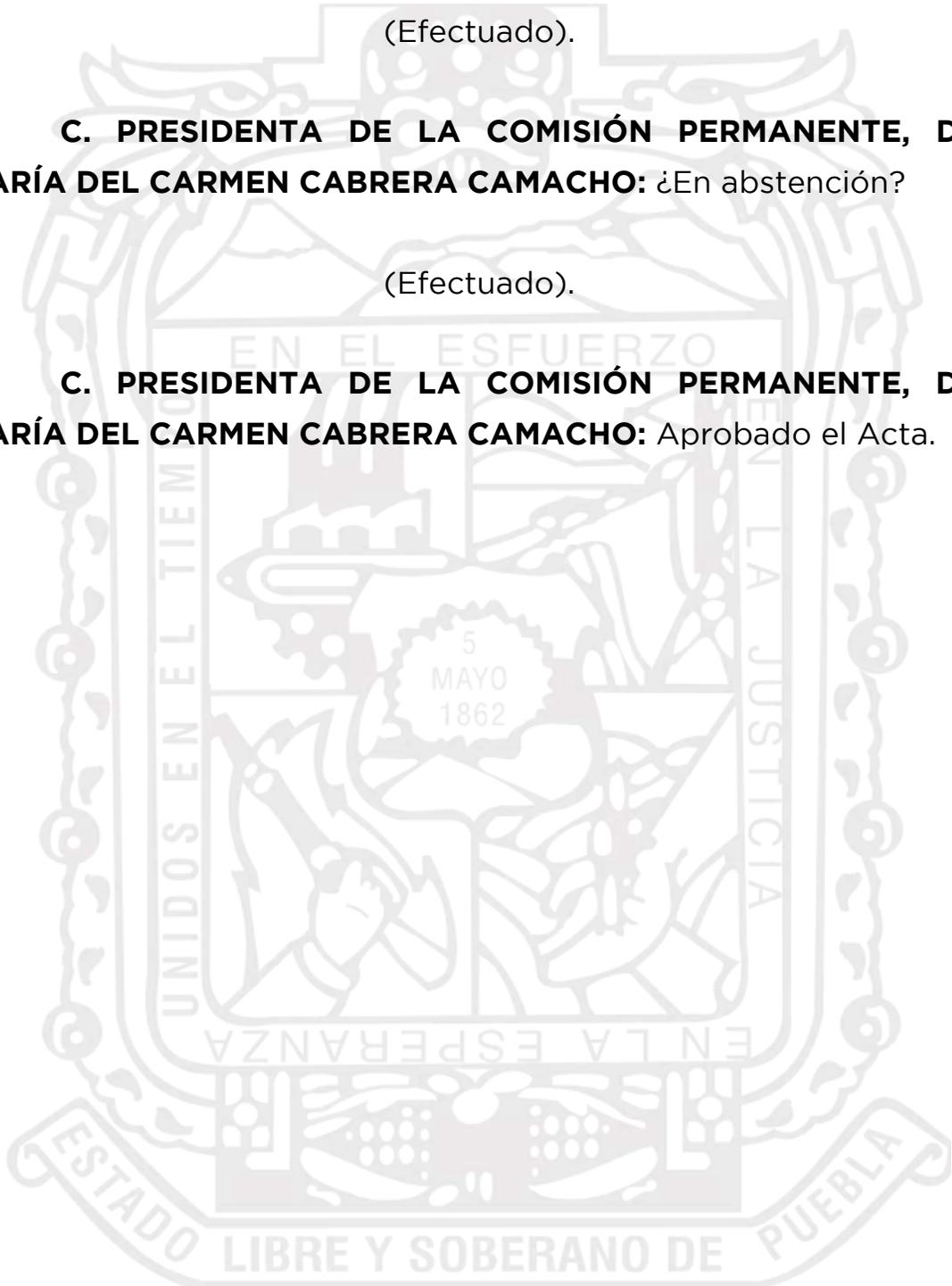
C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado el Acta.





H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dos, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Por lo que solicitaría al Diputado Secretario Juan Pablo Kuri, haga lectura a los extractos. Por favor Diputado, adelante.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN

PABLO KURI CARBALO: Claro que sí Diputada, por supuesto. Muchas gracias. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 28 de abril de 2021. Oficio SPP-SE-UIDO-0234/2021, del Titular de la Unidad de Inversión ... y otras obligaciones, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por el que en términos del artículo Quinto Transitorio de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, informan que al 31 de marzo del Año Fiscal 2021, esa Unidad Administrativa, no ha realizado autorizaciones de recursos, en términos de la disposición transitoria citada. Recibo y enterados. Remítase copia a las Comisiones de Presupuesto y Crédito Público e Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Continuando, en el Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los recursos ciudadanos, los oficios de autoridades federales, estatales, municipales y los de las Diputadas y Diputados, de la siguiente manera: recurso y anexo del Ciudadano José Luis Rea Flores, por el que informa de supuestas acciones cometidas por el personal del Honorable Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla y del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de despojarlo de un predio, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Oficio SIPINA-PUE-C número 100-14/2021, del titular de la Unidad de Coordinación y Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal del Gobierno del Estado, por el que informa y comparte la liga en donde puede consultarse los lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político electoral. Remítase a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio SSL-1525/2021, del Secretario del Servicio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el remite el Acuerdo económico, a fin de que se apruebe en la Cámara de Diputados; la Minuta por el que se establece la prohibición de experimentar con animales, para la elaboración de cosméticos, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. Oficio MD/010/2021, del Honorable Congreso de Baja California Sur, por el que remite el Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa con pleno respeto a la Soberanía del Honorable Congreso de la Unión, con el fin de que a la brevedad, se considere como un asunto preferente y prioritario a la justicia social, retomar el estudio, análisis y dictaminación, todas y cada una de las Iniciativas de reformas constitucionales y las de seguridad social,



presentadas ante las Cámaras de Diputados y Senadores, en las que se tenga como tema central y se plantea que las Sesiones... las pensiones y prestaciones de seguridad social, se calculen en salarios mínimos y no se calculen en medidas de actualización, UMAS, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Oficio de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, por el que remite copia de los oficios SG/409/2020/ y oficio SG/075/2021 y anexos, del Presidente Municipal de Ajalpan, Puebla, por el que solicita que la Inspectora... la Inspección Auxiliar de Zacatlamanic, perteneciente a ese Municipio, sea elevada a la Categoría de Pueblo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio de los Diputados Javier Casique Zárate, por el que solicita licencia menor a treinta días, a partir del 23 de abril; Nibardo Hernández Sánchez, por el que solicita licencia del 4 de mayo al 2 de junio del año en curso; del oficio DFSS/11/035/2021, del Diputado Fernando Sánchez Sasia, por el que solicita licencia del 5 de mayo al 2 de junio del año en curso; del oficio de la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, por el que solicita licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido menor a treinta días, a partir del 4 de mayo; el oficio del Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, por el que solicita licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido menor a treinta días, a partir del 29 de abril y similar de la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, por el que solicita licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, menor a treinta días, a partir del 29 de abril. Se toma conocimiento y se procede en términos de ley. Continuando, dentro del Punto número Tres y atención al oficio del Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, procederemos a darle el trámite respectivo. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario proceda a dar lectura al Oficio CPCICC/027/021, que presenta el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, por el que solicita licencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 21. 22 y 23 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para separarse del cargo de Diputado a la Sexagésima



Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Por lo que solicito al Diputado Secretario, le dé lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Con gusto Diputada Presidenta. El que suscribe, Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 44 fracción XV, 45 fracción III y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito se me conceda licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, con efectos a partir del 1 de mayo del presente año. Por lo anteriormente expuesto solicito: Primero.- Me sea concedida licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, con efectos a partir del 1 de mayo del presente año. Segundo.- Se le dé el trámite legislativo correspondiente a la presente y sea sometido a consideración de la Comisión Permanente de este Congreso del Estado de Puebla, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. Sin otro particular, le agradezco su atención y apoyo y le reitero mi más distinguida consideración. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 57 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta a las



y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia que presenta el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente. Por lo que solicitaría al Diputado Secretario, dé lectura al Acuerdo correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Con gusto Diputada Presidenta. Comisión Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV, 71 fracción IV, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al oficio CPCICC/027/2021, presentado por el Ciudadano



Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López ante la Secretaría General de este Poder Legislativo, a través del cual se solicita se le otorgue licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputado que actualmente ostenta, con efecto a partir del día 1º de mayo del presente año. En razón de lo anterior, se emite el siguiente Acuerdo. Único.- Se concede la licencia solicitada por el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del 1º de mayo del presente año. Lo anterior para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordó la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comuníquese al interesado para su conocimiento y al Diputado Suplente, para que se presente a rendir Protesta de Ley. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 153... artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción II; 185 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toda vez que no todos los Diputados y Diputadas cuentan con la tableta de votación electrónica y a petición de las y los Diputados Bárbara Dimpna Morán



Añorve, Guadalupe Muciño y Juan Pablo Kuri Carballo, está a consideración de la Asamblea, el llevar a cabo la votación de manera nominal en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. La votación se hará de manera nominal. Al efecto, solicitaría la intervención del Secretario Diputado, para pasar lista a efecto de que se emita su votación. Adelante Diputado por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) Muchas gracias. 9 votos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el cual se concede



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

licencia al Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, para separarse del cargo de Diputado Local a la Sexagésima Legislatura por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del 1 de mayo del año en curso. Procédase en términos de Ley. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, al Diputado Suplente para que sea citado a prestar la Protesta de Ley en la próxima Sesión de esta Comisión Permanente y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.





C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cuatro se dará lectura al oficio NJM38/2021 de la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia al cargo de Diputada Local por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del uno de mayo del año en curso. Por lo que solicitaría al Diputado Juan Pablo, dé lectura al oficio. Por favor Diputado, adelante.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN

PABLO KURI CARBALO: Con gusto Diputada Presidenta. Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, la suscrita, Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22, 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito se me conceda licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, con efectos a partir del 1º de mayo del presente año. Por lo anteriormente expuesto solicito: Primero.- Me sea otorgada una licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, iniciando sus efectos el 1º de mayo del presente año. Segundo.- Someter a la consideración de la Comisión Permanente la solicitud presentada y desahogar los trámites legislativos que correspondan. Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida. Atentamente. Diputada Nancy Jiménez Morales. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con



fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por la Diputada Nancy Jiménez Morales. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente. Diputado por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Con gusto Presidenta. El Acuerdo. Único.- Se concede la licencia solicitada por la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del 1º de mayo del presente año. Lo anterior para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordó la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. Comuníquese al interesado... a la interesada para su conocimiento y a la Diputada Suplente, para que se presente a rendir Protesta de Ley. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintiuno. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción II; 185 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toda vez que no todos los Diputados y Diputadas cuentan con la tableta de votación electrónica y a petición de las y los Diputados Bárbara Dimpna Morán Añorve, Guadalupe Muciño y Juan Pablo Kuri Carballo, está a consideración de la Asamblea, el llevar a cabo la votación de manera nominal en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. La votación se hará de manera nominal. Al efecto, solicito a la Secretaría pasar lista a efecto de que se emita sus votaciones. Adelante por favor Diputado Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) 9 votos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Por unanimidad, aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede licencia a la Diputada Nancy Jiménez Morales, para separarse del cargo de Diputada Local a la Sexagésima Legislatura por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del 1 de mayo del año en curso. Procédase en términos de Ley. Notifíquese a la interesada para los efectos legales procedentes, a la Diputada Suplente para que sea citado a presentar la Protesta de Ley en la próxima Sesión de esta Comisión Permanente y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Mucha suerte Diputada Nancy Jiménez.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Cinco se dará lectura al oficio de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia al cargo de Diputada Local por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del uno de mayo del año en curso. Para lo que solicito al Diputado Secretario, dé lectura. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN

PABLO KURI CARBALO: Con gusto Diputada Presidenta. La suscrita, Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV, 22, 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito se me conceda licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, con efectos a partir del 1º de mayo del presente año. Por lo anteriormente expuesto solicito: Primero.- Me sea otorgada la licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días, iniciando sus efectos el 1º de mayo del presente año. Segundo.- Someter a la consideración de la Comisión Permanente la solicitud presentada y desahogar los trámites legislativos que correspondan. Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente. Por favor Diputado. Adelante.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO: Con gusto Diputada Presidenta. El Acuerdo. Único.- Se concede la licencia solicitada por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días, a partir del 1º de mayo del presente año. Lo anterior para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordó la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese a la interesada para su conocimiento y a la Diputada Suplente, para que se presente a rendir Protesta de Ley. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la



Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción II, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción II; 185 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toda vez que no todos los Diputados y Diputadas cuentan con las tabletas de votación electrónica y a petición de las y los Diputados Bárbara Dimpna Morán Añorve, Guadalupe Muciño y Juan Pablo Kuri Carballo, está a consideración de la Asamblea, el llevar a cabo la votación de manera nominal en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado por unanimidad. La votación se hará de manera nominal. Al efecto, solicito a la Secretaría pasar lista a efecto de que se emita su votación.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN

PABLO KURI CARBALO: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) 9 votos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede licencia a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, para separarse del cargo de Diputada Local a la Sexagésima Legislatura por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del 1 de mayo del año en curso. Procédase en términos de Ley. Notifíquese a la interesada para los efectos legales procedentes, a la Diputada Suplente para que sea citado a presentar la Protesta de Ley en la próxima Sesión de esta Comisión Permanente y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Mucho éxito Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Seis, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Candelario Hernández Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IX del artículo 5º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Candelario Hernández Flores. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES:

Agradezco a la Presidenta de la Comisión Permanente por conceder me el uso de la palabra y saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados y a todos los poblanos que nos siguen en las redes del Congreso. Los derechos a la igualdad y a la no discriminación, son principios básicos de los derechos humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Tratados de Derechos Humanos y por supuesto nuestra Constitución Federal, por lo que estos derechos se aplican a todas las personas, independientemente de sus orientaciones sexuales y su identidad de género o, otra condición. Eso significa que es ilegal hacer cualquier distinción en materia de derechos de las personas, por el hecho de que éstas sean lesbianas, homosexuales y bisexuales o transgéneros, etcétera, como lo es también con motivo del color de la piel, la raza, el sexo, la religión o cualquier otra condición. La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ha documentado una amplia gama de violaciones de los derechos humanos, cometidas contra las personas, por motivo de su orientación sexual y su identidad de género, dentro de los que se encuentran los siguientes. Primer



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

punto.- Agresiones violentas, que abarcan desde el abuso verbal agresivo y la intimidación psicológica, hasta la violación física, las golpizas, la tortura, el secuestro y los asesinatos selectivos. Punto número dos.- Leyes penales discriminatorias esgrimidas a menudo para hostigar y castigar a las personas LGBT, en particular las leyes que violan al derecho y a la privacidad y a la no discriminación. Punto número tres.- Restricciones discriminatorias a la libertad de expresión y restricciones conexas al ejercicio de los derechos de libertad de expresión, asociación y reunión. Y, punto número cuatro.- Trato discriminatorio que puede ocurrir en una variedad de entornos cotidianos, incluidos lugares de trabajo, escuelas, hogares de familia y hospitales. Es evidente que sin leyes nacionales y estatales que prohíban la discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género, el trato discriminatorio seguirá prevaleciendo, lo que deja a las personas afectadas con escasas posibilidades de contar con las oportunidades necesarias, para desarrollarse a lo largo de su vida. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, siete de cada diez personas LGBTTTI, expresaron haber vivido y sufrido algún tipo de discriminación, mientras que en el estudio el consumidor LGBT mexicano, reveló que las personas integrantes de dicha comunidad, a pesar de percibir avances en términos de legislación y derechos, todavía aseguran que no existe un entendimiento total sobre sus preocupaciones y necesidades, por lo que muchas personas deciden permanecer en el silencio. A pesar de que en México existen leyes y organismos civiles y de gobierno, para prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación, todavía queda un largo camino por andar, pues en la construcción de un Estado plural, incluyente y progresista, se debe velar porque el alcance de las leyes llegue a los grupos que históricamente han sido marginados y discriminados en nuestra sociedad. Por lo que presento esta Iniciativa para reformar la fracción IX del artículo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados del Estado, para establecer que para efectos de dicha Ley, se contemple dentro de los datos personales sensibles, aquellos que



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

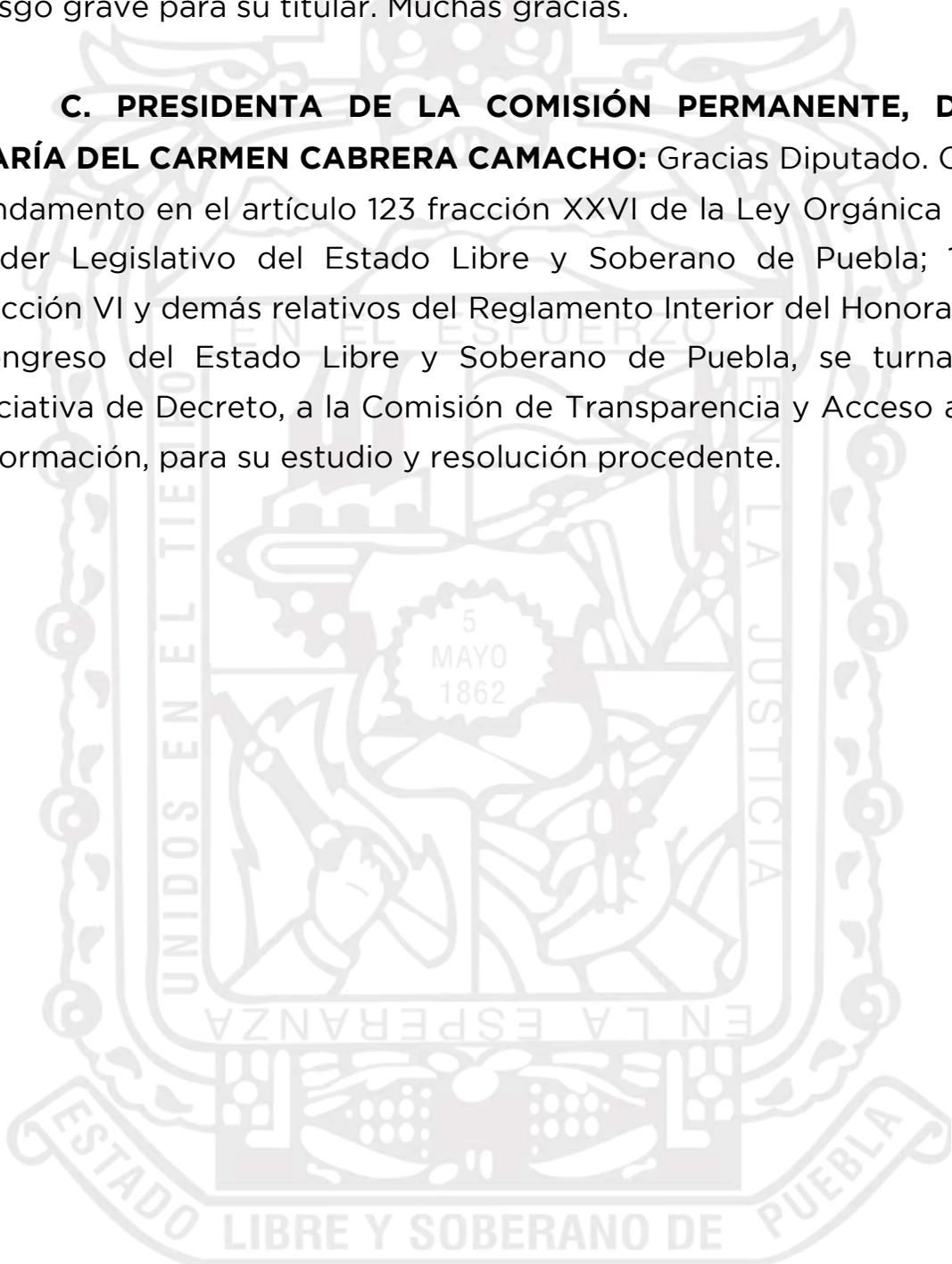
**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

puedan revelar aspectos como la orientación sexual y la identidad de género, a fin de que no sean utilizados de manera indebida y así evitar actos de discriminación o cualquier otro que conlleve un riesgo grave para su titular. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y resolución procedente.





H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Siete, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo a todos mis compañeros con afecto y a todas las personas que nos siguen en las diferentes plataformas digitales. El día de hoy presento ante ustedes una Iniciativa que lleva como intención reformar el artículo 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El numeral antes mencionado, nos habla de la conformación del sistema estatal encargado de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, haciendo efectiva la corporación de los derechos contenidos en la Ley en cuestión, teniendo como objeto la coordinación de esfuerzos, instrumentos, políticas y servicios y acciones interinstitucionales en la materia. Ahora bien, el sistema estatal se encuentra debidamente conformado por diversas instituciones y dependencias gubernamentales; sin embargo, entre ellas no se encuentra ninguna Institución especialidad... especializada en las ciudadanas indígenas. En el Estado de Puebla es una Entidad pluricultural, ocupando el quinto lugar a nivel nacional en población indígena, un millón 094 mil 923 personas autóctonas; por lo que el 18 por ciento de la población poblana es indígena. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 13 manifiesta que tiene una composición pluricultural y multi



lingüística, sustentada originalmente en los pueblos y comunidades indígenas. Las mujeres indígenas que representan el 52.2 por ciento del total de la población indígena sufre de otras opresiones, puesto que por la misma naturaleza de las costumbres de estas comunidades, el factor social denominado como machismo, consiste en el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias, de la superioridad del hombre sobre la mujer. Eso está inmensamente... fuertemente inmerso en su cultura. Es por ello que con esta Iniciativa, se pretende incluir en el Sistema de... en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, derivado que desde un enfoque integral, el hecho de ser una mujer indígena, no muestra que las Instituciones previamente planteadas para conformar el Sistema Estatal, puedan entender las batallas con las que contienden las mujeres autóctonas. Por lo que se requiere del involucramiento social de esta Institución, quien desde una aplicación más focalizada y específica, pueda atender de manera eficiente, los problemas con los que luchan las mujeres indígenas de su cotidianidad, existiendo así espacios gubernamentales en todo y se les brinde apoyo a este sector específico de la población, que cuenta con las adecuaciones necesarias para atender a las mujeres víctimas, pues tienen las herramientas para entender el contexto social, su cultura y su lenguaje. Es cuanto Diputada y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Ocho, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto... se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por virtud del cual se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona la fracción VIII a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.





C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Nueve, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, para lo que solicito al Diputado, tome esta Presidencia y me dé el uso de la palabra.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Claro que sí Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Adelante Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, tiene usted el uso de la palabra, para exponer su punto.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias Diputado Presidente. El derecho es cambiante y se ajusta a las necesidades que vive la sociedad. Por ello, es necesario que los Legisladores realicemos armonizaciones a nuestras leyes. En ese sentido va esta Iniciativa, con el fin de estar acorde a las reformas de nuestra Constitución Federal y contribuir de esta manera, al principio de legalidad. En nuestro Código Penal encontramos que el término... en el término días de salario, se usa para la imposición de multas, específicamente en los numerales 43, 44, 45, 46 y 47, donde se determina que la multa se impondrá a razón de días de salario, aclarando que dicho término se encuentra evidentemente desfasado, puesto que con la reforma constitucional en materia de



desindexación de salario mínimo, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 27 de enero de 2016, se determinó que para la aplicación de la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, se utilizaría el valor de la Unidad de Medida y Actualización, incluso en el artículo Cuarto Transitorio de dicha reforma, se señaló lo siguiente: sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Transitorio anterior, el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y las Asambleas... la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las administraciones públicas federal, estatal del Distrito Federal y Municipales, deberán realizar las adecuaciones que correspondan, en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, a efecto de eliminar las referidas... la referencia al salario mínimo, como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativa a la Unidad de Medida y Actualización. Por ello, existe la necesidad de eliminar de nuestros ordenamientos legales, las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base y medida o referencia y el deber de sustituirla por la relativa a unidad de medida y actualización y de esta forma, lograr armonizar en este caso, nuestro Código Penal Sustantivo, evitando así vaguedades y contribuyendo a la claridad de nuestra ley. Gracias por su atención. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada Presidenta. Le devuelvo el uso de la palabra y la conducción de la Mesa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.





H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Diez, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta... se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que se reforman los artículos 299 y 301 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.





H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Once, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que solicita exhortar al Diputado Federal Benjamín Saúl Huerta Corona, a separarse del cargo para poder ser sujeto y atender la investigación iniciada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Sí Diputada. Gracias Presidenta. Diputados, buenas tardes; a todos los medios que nos acompañan. La que suscribe, Mónica Lara Chávez, integrante de esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en la fracción LVII, fracción I, 67 y II, expongo lo siguiente: el día 21 de abril del año en curso, circuló a través de las redes sociales y medios de comunicación, la noticia de que el Diputado Federal por el Distrito 11 del Estado de Puebla, Benjamín Saúl Huerta Corona, había sido puesto a disposición del Presiden... del Representante Social, Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por los hechos posiblemente constitutivos de delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, denunciados por un menor de edad relatando hechos que tuvieron lugar en un hotel de la Ciudad de México. Fuera de todo el oportunismo político electoral, con el que algunos actores políticos han actuado, haciendo feria de un posible... de una posible tragedia familiar y personal de una probable víctima. Lo que es cierto es que el Diputado Federal señalado por el sujeto pasivo del probable delito, goza de un privilegio que le excluye de la posibilidad de ser sujeto a proceso y



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

de participar en igualdad de condiciones de la víctima y el representante social, durante el proceso penal en la carpeta iniciada con motivo de los hechos descritos. Dicho privilegio, es hoy en día, tal y como lo señalamos en la campaña, los que competimos por el bloque en pro de la cuarta transformación de la vida pública del país, una categoría anacrónica, que ha sido utilizada a lo largo de las últimas décadas, tal y como hoy se aprecia, para justificar abusos injustificables y ser impunes ante delitos cometidos durante el ejercicio del cargo y después de éste, por la omisión o colisión de las autoridades con los que ocuparon un cargo político de relevancia, para la nación. En Puebla, sí cumplimos con nuestra palabra y derogamos la figura que nos excluía durante el ejercicio de nuestro encargo, de la persecución de orden penal postulado que nos fue señalado y que abanderamos, desde que fuimos candidatos a un cargo de elección popular, en el 2018. No obstante lo anterior a nivel federal, hoy nos enfrentamos nuevamente a una realidad de privilegio, de la que aún gozan algunas personas, sin que debamos de juzgar sobre la culpabilidad o no, del ahora denunciado, es un hecho público que el mismo fuera acusado in situ y en fragancia de a probable comisión de un delito y que éste, utilizó el privilegio del que goza como Diputado para ser puesto en libertad, aún y cuando el representante social estaba en etapa de integración de la carpeta, para poner al sujeto a disposición del Juez de Control competente. Hoy, una semana después de los hechos ocurridos, el sujeto señalado sigue sin atender la investigación institu... instaurada en su contra y la Representación Social sigue sin la posibilidad de proceder conforme a la Ley que nos rige a mucho más del 99 por ciento de la población en el país, todo por un privilegio sin justificación para nuestro tiempo. Es por lo anterior y por es... y ser éste un Diputado emanado de la Coalición que abanderó los postulados de la Cuarta Transformación, que por un acto de congruencia, sensibilidad y justicia, exigimos que él mismo, se separe del cargo para no entorpecer las investigaciones, a través de privilegios y procedimientos especiales, como lo es el juicio de procedencia y



“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

pueda estar en igualdad de condiciones con la representación social y la probable o probables víctimas de probar la comisión o falta de comisión de los hechos señalados. Del mismo modo se debe hacer un exhorto a los actores políticos, en especial a aquellos que participan en las campañas electorales actualmente en curso, a que actúen con ética en el ejercicio de sus funciones y no lucren con una tragedia de una persona ni vandalicen la justicia. Es por lo anterior señalado que exhortamos a través de esta Soberanía: primero.- Se exhorta al Diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, a que se separe del cargo de Diputado Federal de manera indefinida, hasta en cuanto concluya el procedimiento del cual debe de ser sujeto, en atención a los hechos señalados en los considerandos. Segundo.- Se solicita a la Fiscalía General del Estado, informe respecto a las medidas de protección solicitada por parte de su homóloga de la Ciudad de México, en el caso que atañe al presente Punto de Acuerdo. Tercero.- Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a que en atención al principio de justicia pronta y expedita y de contar con la... elementos suficientes a considerar, de esta Representación Social, solicite de manera urgente e inmediata posible, el juicio de procedencia en contra del Diputado Federal señalado en el presente Punto de Acuerdo, para que él mismo pueda enfrentar las acusaciones que pesan en su contra, sin privilegios de ninguna índole. Cuarto.- Se solicita a la Fiscalía General de Justicia de México y a la homóloga del Estado de Puebla, a conocer hechos análogos o similares, en los que haya podido participar el funcionario señalado en el presente Punto y se brinde las medidas de protección idóneas, a las víctimas u ofendidos. Quinto.- Se exhorta a todos y todos los actores políticos, a actuar con respeto hacia las víctimas y no utilizar los hechos señalados por éstas, para su beneficio personal o de algún Instituto Político. No más violencia mediática. Sexto.- Que en términos del artículo 17 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el diverso 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

trámite del presente Punto de Acuerdo, por obvia y urgente resolución. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en los artículos 167, 168 y 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo. Los Diputados que deseen hacer uso de la



palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto solicito al Secretario Diputado, pasar lista y registrar el sentido de la votación. Adelante Diputado por favor. tiene usted el uso de la palabra.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa del resultado a la Presidenta) 9 votos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto. 9 votos a favor Diputada Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Doce, se dará lectura al Punto de Acuerdo que... al Punto de Acuerdo presenta el Diputado José Antonio Zacula Martínez, Representante Legislativo de Compromiso por Puebla, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal; al del Estado Libre y Soberano de Puebla y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen las acciones necesarias y suficientes para que las Instituciones Públicas de Educación en el Estado, cuenten con los servicios básicos de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, con instalaciones sanitarias dignas y adecuadas; así como con los suministros necesarios de higiene que garanticen a la comunidad escolar como a sus familias, el regreso seguro a las actividades escolares presenciales que de manera gradual y de conformidad con el semáforo epidemiológico se realice en la Entidad poblana. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Antonio Zacula Martínez. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACULA MARTÍNEZ: Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo con respeto a cada uno y a cada una de las partes que están presentes en esta Sesión virtual; a mis compañeras Diputadas y Diputados; al personal del Congreso y a las personas que nos siguen en esta transmisión. La situación que vivimos desde hace más de un año, ha cambiado sin duda, la forma de llevar a cabo nuestras actividades, nuestra rutina diaria y la convivencia con los seres queridos, que incluso los más pequeños han tenido que adaptarse a cambios significativos en sus vidas, debiendo abstenerse de realizar actividades que les permitan poder desarrollar habilidades sociales, educativas, físicas y culturales por



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

mencionar algunas; pues aprender, genera amigos y socializar, ahora lo han hecho por llamadas telefónicas o a través de pantallas en el mejor de los casos. El derecho a la educación y a la protección de la salud, ya no pueden verse de manera separada, pues derivado de la pandemia, la salud tiene una conexión inseparable en la garantía de otros derechos y en este sentido, las políticas públicas, programas, estrategias y acciones, deben replantearse, fortalecerse, adecuarse y en algunos casos, revisarse. Como parte de las estrategias para el regreso a clases presenciales, se contempla vacunar a Maestras y Maestros y que regresen de manera escalonada, teniendo siempre presente el semáforo epidemiológico, para prevenir el incremento de contagios en la población. Sin embargo, una de las preocupaciones de la población, es respecto a que las Instituciones Educativas cuenten con las instalaciones, servicios y suministros sanitarios mínimos, que permitan a las y los estudiantes, poder acudir de manera segura y garantizar las medidas sanitarias, pues ello es prioritario, hasta que se logre combatir la enfermedad y prevenir la propagación del virus, no sólo al interior de la comunidad escolar, sino en el círculo familiar y en la sociedad en general. En este sentido, me parece relevante compartir en esta Sesión, información y algunos datos con ustedes. Nuestro marco constitucional, establece que los Planteles Educativos, constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje y que el Estado garantizara que la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. De conformidad con la estrategia nacional de educación inclusiva... inclusive ¡perdón! entre los factores que limitan el ejercicio del derecho a la educación, se encuentran las condiciones de infraestructura física educativa, pues el ciclo escolar 2018-2019, de las 136 mil 475 escuelas públicas y privadas, el 13.3 por ciento, no disponía de electricidad; el 28.3 por ciento, no tenía acceso al agua potable y en el 14.3 por ciento, no había sanitarios independientes para niñas y niños. Ahora bien, de acuerdo con los indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

que contienen cifras respecto al Ciclo Escolar 2018–2019, se reconoce que es a través de las escuelas y en ellas, donde la educación puede estar disponible, ser accesible, adaptable y ofrecerse de manera equitativa y en función de las necesidades de los educandos. Sin embargo, en el Ciclo Escolar en cita, 13.6 por ciento de las Escuelas Primarias; 12.6 por ciento de las Secundarias y 16.7 de los Planteles de Educación Media Superior, no contaban con electricidad; además, entre los hallazgos se menciona que tres de cada diez escuelas, no cuentan con agua potable, ni con servicio de lavado de manos. Finalmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, publicó en 2020 el documento denominado Desarrollo Humano y COVID-19 en México, en el que se señala que derivado del impacto negativo que puede tener la emergencia sanitaria de COVID-19 en educación, se recomienda la implementación de medidas, que permitan que el retorno de los Centros Educativos sea adecuado para las y los estudiantes, en especial los más vulnerables, a fin de cerrar la posible brecha de aprendizaje garantizado ante esta crisis. Por lo que, entre las recomendaciones que se realizan, se contempla que las autoridades educativas, deben garantizar que los Centros Educativos cuenten con los recursos necesarios en instalaciones y suministros, para garantizar la higiene y seguridad sanitaria, de sus estudiantes. La posibilidad de regresar a las actividades escolares presenciales, implica que se garanticen las medidas sanitarias, pero además requiere que se preste atención especial, a los espacios físicos que conforman las Instituciones Educativas, en virtud de que las condiciones para el regreso serán muy distintas a las que se tenían. Por lo que tendrán que adaptarse a la nueva realidad para el COVID-19 y esto ha dejado... el COVID-19 y lo que ha dejado a su paso. En virtud de lo anterior, presento ante esta Soberanía, un Punto de Acuerdo con el fin de exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla y a los 217 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen las acciones necesarias y suficientes, para que las



Instituciones Públicas de Educación en el Estado, cuenten con los servicios básicos de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, con instalaciones sanitarias dignas y ... así como con los suministros necesarios de higiene, que garanticen a la comunidad escolar como a sus familias, el regreso seguro a las actividades escolares presenciales, que de manera gradual y de conformidad con el semáforo epidemiológico, se realicen en la Entidad poblana. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Una disculpa compañera Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado Pablo Candelario, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Solicito adherirme a la presente Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Antonio.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ: Claro que sí, con todo gusto Diputado Pablo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Lo mismo la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ: Bienvenida. Gracias. Claro que sí.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.





C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Trece, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que continúe con la investigación y, en caso de ser responsable, se sancione al Diputado Federal Saúl Huerta Corona por el abuso sexual que cometió en contra de un menor poblano. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Della Vecchia... Rodríguez Della Vecchia. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de la Comisión Permanente; compañeras y compañeros Diputados y todos los que nos acompañan a través de las distintas plataformas digitales. Este tema, es un tema que jamás quisiéramos tener que estar pues en Tribuna atendiéndolo, porque es un lamentable tema de abuso sexual contra un menor y si de por sí el tema del abuso sexual es terrible cuando se comete por una persona que tiene una posición de autoridad, se vuelve doblemente terrible y patético; cuando se aprovecha de una situación difícil de un joven o de un menor que está en una situación económica complicada y con el uso del poder, se engaña y se llega a este tipo de abusos, es patético, terrible. Qué lástima que teniendo aquí la oportunidad de, de dar ejemplo y servicio, este Diputado de MORENA, haya tenido ocupado este, este privilegio que es servir a los mexicanos, para violentar de esa manera, a un menor. Como todos sabemos, en días pasados, se tuvo conocimiento de la detención del Diputado Federal Benjamín Saúl Huerta Corona, por parte de elementos de la policía de la Ciudad de México, por la posible Comisión del delito de abuso sexual y otros



“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

que pudieran resultar cometidos contra la integridad física y sexual de un menor. Pocas horas después de su detención, por gozar de fuero, el Diputado agresor, fue puesto en libertad por la autoridad ministerial y con complacencia por cierto de su Coordinador de bancada que incluso se atrevió a declarar que como no lo había hecho en el Recinto ese abuso, pues él no podía responder de aquello. Terrible, terrible comentario del Diputado Mier en ese caso. También, poniendo en evidencia los alcances desproporcionados de la protección constitucional conocida como fuero, establecida a favor de los Legisladores y de otros servidores públicos y aquí me voy a detener tantito para decir que el fuero compañeras y compañeros, no fue hecho, ni está hecho para que un servidor público abuse de su poder y con el fuero, se oculten sus, sus delitos o pueda cometer delitos, porque tiene un fuero. El fuero compañeras y compañeros, fue hecho para que los Diputados y los Senadores, puedan expresar con toda libertad sus pensamientos, sobre las acciones de cualquier gobierno que esté al frente. Para eso es el fuero, para proteger al Diputado que pueda expresar libremente todos sus pensamientos, pero el fuero compañeras y compañeros, nunca debe de ser tomado como una, un escudo para ir por la vida cometiendo delitos contra menores o contra quien sea, cualquier tipo de delitos, qué lástima que los mismos que tanto han hablado del fuero y de quitar el fuero para que nadie tenga fuero, sean los que luego a su Diputado Federal por MORENA, le permiten que se proteja como se protegió aquel día el Diputado, el día que cometió el delito, ese día fue protegido por el fuero. Qué lástima. Ante esta... ante la gravedad que entraña que el servidor público, particularmente un Legislador Federal, tenga la posibilidad de cometer este delito de abusos escudándose en el fuero por el que está protegido, es preciso exigir a las autoridades competentes, que se realicen de inmediato las actuaciones que sean necesarias, para garantizar al menor y a sus padres o tutores, el derecho humano de acceso a la justicia, considerando que las circunstancias que rodean el presente caso, obligan a buscar la imposición de sanciones penales



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

ejemplares, que verdaderamente tengan la finalidad de aplicar justicia y de erradicar este tipo de conductas que dañan irreparablemente la integridad física y moral de las niñas, niños, de este país y que al ser cometidas por un servidor público, se produce una enorme afectación en agravio de la niñez de la función pública y de la sociedad en su conjunto. El artículo 3º de la Constitución General de la República, previene las acciones que han de seguirse para proceder penalmente en contra de alguno de los servidores públicos que se encuentran bajo la protección del fuero constitucional, durante el desempeño de sus encargos. Del análisis del procedimiento contenido en este artículo, es posible concluir que no se va... que no se podrá hacer justicia, mientras la Fiscalía General de la Ciudad de México, no promueva ante la Cámara de Diputados y ésta a su vez, no resuelva sobre la procedencia de exigir la responsabilidad que corresponde al Diputado Federal Saúl Huerta Corona, en la inteligencia de que es menester agotar el procedimiento descrito en la Constitución, para que el Diputado en cuestión sea separado del cargo y quede en actitud legal de ser sometido a juicio. Celebro que también mi compañera Mónica Lara ya ha presentado un exhorto en este mismo sentido, por supuesto que mi compañero Raúl Espinosa que es parte de la Permanente e integrante del Partido Acción Nacional votó a favor, porque por supuesto que estamos a favor de que se haga cumplir la Ley, que se castigue a quien cometa un delito, sea quien sea; pero también, como les decía hace, hace un momento, que es... y sobre todo cuando una persona abusa del poder que tiene, pues es doblemente ruin y también decir que hemos escuchado que desde el Gobierno del Estado, que... hablan de que se hagan denuncias y yo preguntaría al Gobierno del Estado, que nos informe que ha hecho para detectar y atender a las víctimas que han, después de este suces... de este acontecimiento terrible, que sucedió en la Ciudad de México con el Diputado y el menor, salieron otras personas que también están denunciando que han, que fueron violentadas también por este Diputado depredador, entonces, qué se está haciendo desde el



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

Gobierno del Estado, si ya se conocen los hechos y las personas, pues también que nos informen qué se va a hacer para atender a estas víctimas ¿no? Porque a veces es muy fácil aventar culpas, pero pues, como dice la palabra, el Ejecutivo está para ejecutar, entonces ojalá se pueda ejecutar lo antes posible, acciones para que estos, este Diputado no quede impune, porque nos preocupa, nos preocupa, esta tardanza ¿no? Por eso estamos exhortando a la Fiscalía General de, de Justicia de la Ciudad de México, para que continúe con la investigación y en caso de ser responsable, se le sancione por el abuso que cometió el Diputado, pero también hay que agilizar la integración de la carpeta de investigación, iniciada por los delitos cometidos por el Diputado y, y solicitar que la Cámara, de inmediato, haga la declaración de procedencia para el ejercicio de la acción penal, en los términos señalados en el artículo 11. Este exhorto es a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; pero, compañeras y compañeros, es importantísimo que se actúe de manera inmediata, porque no quisiera yo pensar que esta — digamos— lentitud, esté favoreciendo a un posible violador que esté suelto y que se le esté dando tiempo para que escape, porque no quisiera yo pensar que el no actuar de manera inmediata, pues diera tiempo a este Diputado, de no presentarse ante las autoridades y es más, desde esta Tribuna, de manera personal, exhorto al Diputado Saúl Huerta, para que se presente ante las autoridades, que se presente ante las autoridades y que las autoridades determinen lo que... lo que proceda con él, pero que tenga la valentía al menos, de presentarte... presentarse ante las autoridades. Porque no queremos pensar que hoy, el Diputado, ya esté fuera del país y que no se dé el castigo. Eso sí sería gravísimo, porque desde esta Tribuna podemos exhortar y hacer muchas peticiones, pero desgraciadamente, el Congreso no es la autoridad correspondiente, para sancionar o castigar en caso de que se resu... se resulte culpable. Entonces, por eso hacemos los exhortos, pero pues, no tenemos esa facultad; pero quien sí la tiene, es la Fiscalía y, y estamos por, por, por esa razón haciendo este exhorto, que espero que todos lo puedan votar a



favor, así como se votó a favor el de mi compañera Mónica Lara, aunque no es... va en el mismo sentido prácticamente y por supuesto que voy a solicitar la dispensa de trámite, porque evidentemente, es un tema de urgente y es un tema en donde no podemos darle carpetazo y pedir que se vaya a Comisión, algo tan, pero tan grave e importante, como es cuidar a los menores poblanos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 151... Diputado José Juan, ¿tiene alguna moción?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, para sumarme, para sumarme al Punto, para sumarme al Punto y por supuesto que si votara, mi voto sería a favor. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Mónica.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputada ¿es para adherirse el Diputado? Sí, con gusto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La Diputada Rocío también. Adelante. Se toma nota. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Pueden por favor, mantener la mano arriba para el conteo las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa?



(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Juan Pablo, su sentido de votación.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Mi voto es en contra, nada más quería aclarar eso, la levanté antes de tiempo la mano. Disculpe.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. El sentido de la votación es el siguiente: dos a favor, tres en contra y dos abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos del artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Catorce, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Hernández Vargas, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que solicita exhortar al Ejecutivo del Estado y a la Dirección Estatal de Protección Civil para que se genere un programa de ayuda y/o apoyo a los damnificados del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, por motivo del hecho natural consistente en la granizada ocurrida el diez de abril del año en curso. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Hernández Vargas. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ VARGAS: Buenos días Diputada Presidenta. Compañeros Diputados de la Comisión Permanente, buenos días a todos. Compañeras y compañeros Diputados que nos acompañan en esta Sesión de Comisión Permanente virtual. Expongo a ustedes el presente exhorto, dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado y a la Dirección Estatal de Protección Civil, para que implementen un Programa de Apoyo y/o Ayuda, a los damnificados del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, respecto al hecho natural, ocurrido el pasado día 10 de abril del presente año, ya que diversos habitantes, acudieron con el de la voz, para solicitar apoyo de diversa índole, pues derivado de la granizada que alcanzó hasta los 20 centímetros de altura, muchos habitantes de esta zona, perdieron sus cosechas, sus muebles, sus techos y otras pertenencias; así como daños de, de diversa magnitud en sus casas y en los corrales de sus animales. Razón por la cual, exhorto de manera muy respetuosa, al Titular del Ejecutivo del Estado y a la Dirección Estatal de Protección Civil, para que de manera ágil, implementen un Programa de Apoyo y/o Ayuda, a los



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

damnificados de este Municipio de San Nicolás Buenos Aires, para lo cual solicito amablemente a todos mis compañeros aquí presentes, su voto para esta noble petición, a favor de nuestros vecinos, habitantes damnificados del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, solicitando que este apoyo sea de manera ágil y pronta, puesto que no han recibido ningún tipo de apoyo, ni de la Presidenta Municipal, ni de nadie y es urgente que puedan ser atendidos. Es cuanto compañera Diputada Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Bienestar, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Quince, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Antonio Zacula Martínez, Representante Legislativo de Compromiso por Puebla, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y al del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen un análisis de las diferentes regiones del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan mayor deserción escolar en los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 en todos y cada uno de los niveles educativos, así como la identificación de las causas específicas por región, con el fin analizar y replantear las acciones necesarias para garantizar el derecho humano a la educación, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Antonio Zacula Martínez. Tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidenta, muy amable. Nuevamente saludo a las y a los integrantes de este Congreso y al personal que ahí labora; también al público que sigue la transmisión. El derecho a la educación, está reconocido a toda persona en los Estados Unidos Mexicanos y el Estado debe impartir y garantizar este derecho, desde el nivel inicial hasta el superior, siendo obligatoria, universal e inclusiva, pública, gratuita y laica, la educación que imparte el Estado. La Educación para cualquier país, es una inversión que a mediano y sobre a todo a largo plazo, otorga grandes beneficios en el desarrollo. Por lo cual, las acciones que permitan garantizar el ejercicio del derecho a la educación, deben ser integrales, permanentes y continuos. Sin embargo, la emergencia sanitaria ... ha reiterado e incrementado los desafíos. Para muchas personas en edad escolar, las complicaciones



económicas por las que atraviesan en sus hogares, la falta de herramientas digitales, la falta de tiempo necesario por cuestiones laborales por parte de los padres, para llevar a cabo el acompañamiento durante las clases a distancia o incluso, la falta de habilidades y conocimientos necesarios, para ayudar a las y los estudiantes a avanzar en sus conocimientos económicos, así como la pérdida de madre, padre o tutor o tutora o de algún integrante de la familia a causa de la COVID-19, ha significado un cambio sustancial en sus vidas, ha impactado entre otras cosas, en la continuación de sus actividades escolares, la cual es incierto que puedan retomar. La deserción o abandono escolar, no es cosa menor; poner o no atención en ello, tiene consecuencias a gran escala, desde el punto de vista de la persona que abandona o retoma sus estudios, como en el contexto educativo y de desarrollo de todo un país. Es por lo anterior que me permito presentar ante este Cuerpo Colegiado, un Punto de Acuerdo que tiene como objeto, exhortar de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones: Primero.- Realicen un análisis de las diferentes regiones del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan mayor deserción escolar en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021, en todos y cada uno de los niveles educativos; así como la identificación de las causas específicas por región, con el fin de analizar y replantear las acciones necesarias, para garantizar el derecho humano a la educación. Segundo.- Lleven a cabo acciones, programas y estrategias, de manera coordinada interinstitucional y transversal, que tengan por objeto prevenir la deserción escolar, que en el ciclo 2020-2021, en todos y cada uno de los niveles educativos en el Estado de Puebla. Tercero.- Realicen acciones específicas de manera coordinada, interinstitucional y transversal, con el objetivo de revertir la deserción escolar, registrada en el ciclo escolar 2019-2020. Y, Cuarto.- Fortalezcan las acciones, programas y estrategias de manera progresiva, que tengan como objeto, incrementar en el



Estado, la matrícula de estudiantes. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado...

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¡Perdón! Disculpe si me permite el Diputado Zacula adherirme a su Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí. Diputada Alejandra Guadalupe. Sí, también. Diputado, acepta usted.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACULA MARTÍNEZ: Con todo gusto. Claro que sí. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias, se toma nota. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dieciséis, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que realice inmediatamente una revisión que permita corroborar que efectivamente la totalidad de las escuelas, centros escolares, institutos tecnológicos y universidades cuentan con lavabos, agua, jabón, gel antibacterial, termómetros electrónicos, oxímetros y los insumos necesarios para evitar contagios por COVID-19, así como se hayan adaptado los salones de clases, para que tengan ventilación y se guarde la sana distancia recomendada por las autoridades de salud y, en caso, de no contar con ello, se implemente, previo al inicio de clases presenciales. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez Morales. Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; así como a las y los poblanos que el día de hoy nos acompañan virtualmente. Sin duda la COVID-19 vino a cambiar nuestras vidas, sin que el hábito educativo sea la excepción, toda vez que las clases presenciales se cambiaron por virtuales mediante la utilización de diversos formatos y plataformas. No obstante lo cual el informe de políticas, la educación durante el COVID-19 y después de ella, realizado por la ONU, ha revelado que la pandemia ha provocado la mayor interrupción en la historia, en los sistemas educativos, al afectar a casi un... un millón 600 alumnas y alumnos, en más de 190 países en todos los continentes, agravado las disparidades educativas persistentes, al reducir las



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

oportunidades que tienen muchas y muchos de los niños, jóvenes y personas adultas más vulnerables, para continuar con su aprendizaje. Desde principios del mes de marzo de este año, las autoridades federales han señalado que próximamente se reiniciarán las clases presenciales, por lo que se ha sostenido que en la siguiente etapa de vacunación, entrarán las Maestras, Maestros, trabajadores, trabajadoras, del sector educativo, tanto público como privado. Ante dichos pronunciamientos, del 12 al 20 de abril del año en curso, la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, propus... puso en marcha una encuesta nacional entre las y los trabajadores del sector educativo, con el objetivo de conocer las condiciones de las escuelas, para el regreso a clases presenciales; así como también identificar los riesgos obtenidos... obteniéndose los siguientes datos iperdón! dos de cada diez escuelas, no tienen aulas amplias para guardar la sana distancia; sólo la mitad de las escuelas tienen patios techados; cuatro de cada diez escuelas, no tienen agua potable en este momento y tres de cada diez escuelas, no tienen drenaje. Asimismo, el estudio en mención concluyó que, para volver a clases presenciales, es necesario que éstas res... resueltas las condicio... que estén resueltas las condiciones de los servicios básicos; por lo que se debe asegurar el agua potable y espacios seguros. Sin embargo, la realidad es completamente distinta, ya que la mayoría de las escuelas, no tienen mantenimiento en la infraestructura y sólo el 21 por ciento tiene en buenas condiciones el sistema hidráulico. Es decir, ocho de cada diez escuelas, no están preparadas para dotar de agua potable, a la comunidad escolar, para llevar a cabo las medidas de higiene necesarias y con ello, evitar el riesgo de contagios de la COVID-19. En este sentido, es necesario que las autoridades gubernamentales, cumplan con una serie de condiciones mínimas, para garantizar un regreso seguro a las escuelas, dentro de las cuales se encuentran, vacunación para cada población, semáforo verde en la Entidad, dotaciones mensuales de artículos de higiene y limpieza para la población educativa, además de túneles de sanitización. Para empezar el agua potable en cada



institución, rehabilitar y construir los sanitarios y lavamanos necesarios en las escuelas; que la cantidad de estudiantes sea acorde a las dimensiones de las aulas, para mantener una sana distancia; sanitarios en buenas condiciones y suficientes y planes híbridos en cuanto a asignaturas y horarios. Por lo que he comentado y ante la inquietud de diversos Docentes, pero también de padres y madres de familia de la región que tengo el honor de representar en este Congreso, presento este Punto de Acuerdo, para exhortar con dispensa de trámite, a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que realice inmediatamente una revisión, que permita corroborar que efectivamente la totalidad de las escuelas, centros escolares, institutos tecnológicos y universidades, cuenten con lavamanos, agua, jabón, gel antibacterial, termómetros electrónicos, oxímetros y los insumos necesarios, para evitar contagios por COVID-19, así como se haya adaptado a los salones de clases, para que tenga una buena ventilación y se guarde la sana distancia, recomendada por las autoridades de salud y en caso de no contar con ello, se implemente previo al inicio de clases presenciales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias. Adelante Diputado Raúl.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí. Si me permite la Diputada Nancy adherirme también, a su Iniciativa. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado Pablo.

C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES: Solicito adherirme. Solicito adherirme a, al presente Punto de Acuerdo.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Lupita Esquitín. Diputada Nancy, acepta... Diputado Cirilo.

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: Sí me aceptan adherirme.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Nancy.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Sí claro, con mucho gusto y les agradezco a los compañeros Diputados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota...

C. DIP. CIRILO TRUJILLO LEZAMA: Muchas gracias y buena tarde Diputada.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Un servidor, también solicita por favor se le consulte a la Diputada, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Nancy.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Sí, claro que sí Diputado José Juan, con gusto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se toma nota. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma



en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La votación es: tres a favor, cuatro en contra, cero abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Educación.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Dieciséis, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Hernández Vargas, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que solicita exhortar a la Presidenta Municipal de San Salvador El Seco, a entablar una mesa de diálogo con el Presidente Auxiliar de Santa María Coatepec del mencionado Municipio y poder lograr una respetuosa colaboración laboral. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Hernández Vargas. Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ VARGAS: Nuevamente compañeras y compañeros Diputados. quiero enmarcar esta Intervención en el marco de la circular 001, de fecha 15 de abril, ya que me voy a referir al sujeto político administrativo y no al género. Compañeros Diputados de la Comisión Permanente, expongo a ustedes este presente exhorto, dirigido a la Ciudadana Irene Marina Aguirre Rojas, Presidenta Municipal de San Salvador El seco, para entablar una mesa de diálogo y cooperación labora, con el Presidente de la Junta Auxiliar, de Santa María Coatepec, José Roberto Domingo Salvador Hernández, quien el pasado 9 de abril del año en curso, presenta ante el suscrito una solicitud, para entablar dicha mesa de trabajo, ya que como se refiere, el Presidente Auxiliar no ha podido tener una buena relación laboral con la Presidenta Municipal del lugar. Las razones son las siguientes: como es de la... como es de oposición el Presidente Auxiliar, la Presidenta Municipal, no ha logrado ni ha tenido la intención de una colaboración digna de trabajo, ni de diálogo. La Presidenta Municipal recaba todos los ingresos de la Junta Auxiliar de Santa María Ocoatepec, dejando desprovista a esta Junta, de recursos para poder trabajar; también recaba el dinero de la Feria del citado lugar.



Razones por las cuales, ha afectado los ingresos de la Junta Auxiliar que representa el Ciudadano José Roberto Domingo Salvador Hernández. Asimismo, a partir del mes de septiembre del año pasado, la Presidenta Municipal inició una campaña de hostigamiento en contra del Presidente Municipal, reteniendo su sueldo de éste y dejando sin aguinaldo a todo el personal que labora en dicha Junta Auxiliar. Ha realizado, ni gestionado obra pública para el lugar. En la reapertura del mercado de la Junta Auxiliar de Santa María Coatepec, ella destina los puestos y lugares a su conveniencia, sin la participación del Presidente Auxiliar y respecto al agua potable, es la misma situación, donde ella nombra un comité provisional, para encargarse del agua y que es de competencia del Presidente Auxiliar de esta Junta. Razón por la cual compañeros Diputados y Diputadas, solicito su apoyo para evitar que siga este hostigamiento y limitando el trabajo del compañero Presidente de la Junta... y frecuente en nuestro Estado. Cuántas peticiones no recibimos a diario por estos temas, compañeras y compañeros Diputados, ya que desgraciadamente se aprovecha esta laguna en la que existen nuestras Juntas Auxiliares y se deja desprovisto del trabajo digno de estos compañeros Presidentes. El compañero Presidente de la Junta Auxiliar de Santa María Coatepec, no pide un castigo, no pide buscar culpas ni nada, lo he... lo que él busca es poder tener una mesa y poder tener un marco de trabajo digno, que se le reconozca el salario que dignamente él pueda obtener y poder trabajar a favor de la Junta Auxiliar. Los invito pues, a colaborar y a dar su voto, respecto a este exhorto, dirigido a la ciudadana Marina Aguirre Rojas, Presidenta Municipal de San Salvador El Seco, para entablar esta mesa de diálogo y recuperación laboral, con el Presidente de la Junta Auxiliar de Santa María Coatepec, José Roberto Domingo Salvador Hernández. Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.





C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Dieciocho, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que ejecute el procedimiento establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de retirar el fuero al Diputado Federal Benjamín Saúl Huerta Corona, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres. Adelante Diputado. Diputado José Juan ¿nos escucha? Se congeló su imagen. ¿Puede abrir su micrófono por favor?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: La escucho, la escucho entrecortada, no sé si usted me escuche bien Diputada. No la escucho.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado, lo escuchamos perfectamente. Adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, es que yo, yo no la escucho bien, pero bueno.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tiene usted el uso de la palabra Diputado. Adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, gracias. Voy a tomar nota. Son la una treinta y... esperaré unos segunditos para



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

empezar a la una treinta y tres y garantizar que no se me violente mi derecho a hablar. Muchas gracias. Son una treinta y tres y en este momento inicio. Gracias Diputada. Bueno, primero lamento mucho que hace unos minutos, mientras todos los Diputados que tienen voz y voto, se sumaron a la propuesta de la Diputada Mónica Lara, que además era contradictoria en su contenido, lamentablemente el exhorto que presenta el Partido Acción Nacional, haciendo uso electoral de este tema, ustedes, los que votaron en contra, no le dieron trámite y cerraron la posibilidad de abundar y de abrir el debate de todas las Fracciones Parlamentarias, para abordar este tema. Yo lamento mucho que siendo la Presidencia de esta Comisión Permanente, encabezada por una Legisladora del Partido del Trabajo, pues el propio Partido del Trabajo se preste a cerrarle la posibilidad para que en el Congreso se dé una auténtica democracia en los diversos temas y más cuando estamos hablando de conductas inmorales e ilegales, que cometió un Diputado Federal. Lamento muchísimo la manera como de forma burda, haciendo uso de una mayoría mecánica, quienes son los responsables de haber permitido la postulación de un delincuente, que nos vio la cara a muchos y a muchos poblanos y lo digo en mi calidad también de Diputado de ese Distrito Local, porque soy Diputado del Distrito número 20, precisamente que abarca la Junta Auxiliar de donde es originario este perverso, siniestro personaje, de nombre Benjamín Saúl Huerta Corona; este personaje siniestro que fue detenido en la Ciudad de México, en el Hotel Palace, en la Colonia Tabacalera, de la Alcaldía Cuauhtémoc, después de ser acusado por un menor de edad por violación y corrupción de menores y quiero hablar sobre este tema, porque el menor, originario de San Francisco Totimehuacán, el que informó a la policía de la Ciudad de México que se encontraba con el Diputado Saúl Huerta...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Juan, perdimos



su señal, le notificamos que siendo tres quince, está congelada su imagen. Diputado José Juan, le informamos que su imagen sigue congelada y el cronómetro se detuvo al momento que perdimos su señal, al minuto tres quince. Por lo que le solicitamos verifique su señal de internet, para que no tenga contratiempos con su exposición. Diputada Mónica,

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Me escucha?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Tiene usted alguna moción?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Me escucha?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¡Okay!

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Me escuchan o no me escuchan.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado José Juan, ya lo escuchamos.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A ver, escuché que desde el... desde... desde qué minuto me tienen bloqueado, porque yo sí tengo señal...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado se con...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No entiendo...



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado le informo...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Que su imagen se congeló al minuto tres con quince segundos, está el cronómetro en la pantalla y en el momento que se perdió su señal, se congeló su cronómetro. Así que puede usted continuar con su exposición. Adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno, el problema es que no sé en qué parte me quedé. Entonces, le pido que resetee el reloj y me garanticen mi derecho a presentar este tema tan delicado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Le hago esta consulta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Puede usted continuar su exposición en los minutos se han respetado, porque se congeló el cronómetro. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Pero... pero yo no sé...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado, puede hacer el uso de la palabra.



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Yo no sé en qué momento me sacaron del aire. Yo no sé en qué momento me sacaron del aire y por eso le solicito que siendo la una treinta y ocho, se me reinicie mi tiempo para poder abordar este importante tema. Le hago esa consulta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado le informo que usted ocupó el tiempo de el minuto cero hasta el minuto tres con quince usando el uso de la palabra y exponiendo su tema, por lo que la pantalla se congeló al tres... al minuto tres con quince segundos. Puede usted hacer uso, continuar con la exposición de su tema y poder exponer el punto que está señalando. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El tiempo está congelado...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Primero le cierran la posibilidad a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, de que se atendiera su exhorto. O sea, la mayoría encabezada por el PT, por esta Presidencia del PT, no se siga siendo o no del PT, pero bueno, es una vergüenza que los Diputados de izquierda, que se dicen de izquierda, sean los primeros en bloquear, los exhortos que hoy se están presentando desde el Congreso del Estado de Puebla, cuando los partidos MORENA y el PT, son los responsables de haber postulado a un abusador de menores, a un presunto violador en el Distrito número 11 federal, que es el Distrito al que pertenece el Distrito número 20 local, del cual soy representante y es una vergüenza también, que el Coordinador de los Diputados Federales de MORENA, en las primeras horas de la detención que hizo la policía de la Ciudad de México, hubiese tratado de justificar lo injustificable,



diciendo que lo que estaba haciendo era vida privada y no tenía que ver con sus tareas como Legislador Federal; inclusive es una vergüenza que se le haya permitido a este sujeto horas después, de estos actos inhumanos, inmorales, ilegales, abusando de un menor de edad, haberle permitido votar, votar a nombre de MORENA, como se hizo en la Cámara Baja y hoy es una vergüenza también, que la mayoría mecánica, controlada por Gabriel Biestro, haya frenado el exhorto que presentó el PAN, como lamentablemente estoy seguro, van a frenar el que yo estoy presentando en este momento. Ustedes son los que le están dando un uso faccioso y los que ya no saben cómo lavarse las manos y la cara, después de haber protegido en las primeras horas, a este pillo. Eso es lo que está pasando en Puebla y yo quiero hablar de lo que está haciendo la Fiscalía General del Estado de Puebla, luego de que se dio a conocer a nivel nacional, que hay muchos otros casos de menores de edad, que fueron abusados, violentados sexualmente, por este depravado. Y yo le pregunto al Fiscal General desde este espacio, ¿Qué está haciendo la Fiscalía para proteger a la familia de los menores de edad que fueron violentados, para que no surtan efecto esas amenazas que ya fueron denunciadas? ¿Qué está haciendo la Fiscalía para que por oficio le dé seguimiento a las denuncias? o van a seguir poniendo pretextos, como lo han hecho con los feminicidios, que son el día a día en Puebla y nadie dice absolutamente nada. En ese sentido quiero insistir que el Congreso de Puebla, el Ejecutivo Estatal de Puebla, que la Fiscalía General del Estado de Puebla, no se pueden quedar de brazos cruzados, ni sólo se justifican con meras declaraciones, en sus tradicionales mañaneras. Hace unos días, se dio a conocer en redes sociales también la presunta denuncia por abuso, por acoso sexual, de un extrabajador del Congreso del Estado de Puebla, que estaba al servicio del Diputado con Licencia Gabriel Biestro Medinilla y desde que salió esta información, en mi calidad de Diputado busqué al Fiscal General Gilberto Higuera, para preguntarle si se había abierto carpeta de investigación sobre esa denuncia, que fue presentada desde el 2019, desde el 2019 a la Fiscalía, he hizo mutis y nadie sale a



decir o nadie desde la Fiscalía informa cuántas denuncias por acoso sexual, por violación, existe en contra de políticos, del partido que sea, de Diputados Federales o Locales o Presidentes Municipales o incluso de quienes hoy son candidatos a un cargo de elección popular, como sucedió con Saúl Huerta. Por eso, lamento mucho la complicidad de la mayoría mecánica de este Congreso, al bloquear esos exhortos, al bloquear estos Puntos de Acuerdo, porque el Punto de Acuerdo que aprobaron de la Diputada Mónica Lara, es totalmente contradictorio. Dónde está la Fiscalía General del Estado, en lugar de estarse dedicando a prestarse a la persecución política a la creación o fabricación de delitos inexistentes por quienes son voces opositoras al Gobierno Estatal, debería de estar informando qué paso con las sendas denuncias que existen en contra de políticos poblanos, acusados del abuso de menores, porque no es el único Saúl Huerta y qué está haciendo la Fiscalía de Puebla, como lo está haciendo de manera correcta, la Fiscalía de la Ciudad de México, para que se investiguen y se sancionen los delitos que cometió el Diputado Federal y cualesquiera otros, que hayan desecho, que hayan destruido, la vida de un menor de edad, como lo está ya demostrando los medios nacionales; esas conductas que destruyen familias, que a los menores de edad, les genera daños irreversibles, que daña su futuro, que daña su libertad, que daña su seguridad y qué hace el Congreso del Estado, bloquear exhortos como éste o como los que presentó hace unos minutos la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Si protegen al Diputado Maurer Espinosa, que violentó abiertamente a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, qué podemos esperar de muchos de ustedes, que hoy controlan el Congreso, bajo las instrucciones de Gabriel Biesto y queremos saber qué está haciendo la Fiscalía para atender esa denuncia —repito— que un extrabajador del Congreso del Estado, como se puede leer, presentó en contra de... del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. O, también la archivaron como muchas otras, o ni siquiera le dieron seguimiento y lo amenazaron, como lo hizo el Diputado Federal con la familia de este menor. ¿Va a seguir la



impunidad en Puebla ramplante y a la vista de todos? ¿Esas son las prioridades del Gobierno de la reconciliación, de la justicia y de la Cuarta Transformación como se autodenominan en Puebla? ¿Por qué sí en la Ciudad de México se le está dando seguimiento a este caso y no en el Estado de Puebla, que es donde se cometieron delitos similares? En ese sentido va este exhorto que el día de hoy estoy presentando. Exhorto donde se le pide a la Cámara de Diputados, darle celeridad al proceso de desafuero del Diputado Benjamín Saúl Huerta Corona y donde se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de brindar toda la atención posible a las familias de los menores agredidos por el Diputado Federal Saúl Huerta Corona y por último, exijo que se le dé urgencia en la dispensa del trámite legislativo y también...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, su tiempo ha concluido.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y también, y también le pido al Fiscal General Gilberto Higuera...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No he terminado Diputada, se cortó la señal.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, su término ha concluido para su exposición, le solicito por favor que en términos del artículo 172, el tiempo es de diez minutos para su exposición y le



hemos ampliado un poco su tiempo, a doce minutos por los problemas técnicos de conexión que tuvo. Muchas gracias Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Me falta un minuto entonces, porque usted me dijo que en el minuto tres me cortaron, me falta un minuto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, su término...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entonces...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Ha concluido, se la ha otorgado el tiempo...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Insisto, insisto, dónde está la Fiscalía del Estado de Puebla...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por qué no me permite, por qué no me permite hablar de la Fiscalía del Estado de Puebla Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: No... ¿si me escucha Diputado? Su tiempo ha concluido, el cronómetro está en...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Cuál es...



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Pausa...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Cuál es el problema de que pueda yo mencionar a la Fiscalía...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Le pido que de acuerdo al respeto a los fundamentos de esta Ley Orgánica, el artículo 172, marca el tiempo...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Los que no...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Para todos por igual y por respeto a todos sus compañeros Diputadas y Diputados, tienen el mismo derecho de exposición y respetando esa igualdad, le comunico que su tiempo ha concluido. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La votación es la siguiente: dos a favor, cinco en contra y una abstención. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.





H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Último Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tenemos registrada la participación de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Por favor Diputada, tiene usted el uso de la palabra a continuación. Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. Presidenta, voy a presentar un exhorto y una Iniciativa de reforma. Le, le pregunto si puedo presentar una y después la otra a continuación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputada adelante, la Secretaría General ya tiene conocimiento. Por lo que, adelante, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta. compañeras y compañeros Diputados. primero empezaré por una Iniciativa de reforma al artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Compañeras y compañeros: la violencia en contra de las mujeres, debe de erradicarse de nuestra sociedad, ése es el fin y es el objetivo al que aspiramos, para lograrlo se necesita educación, valores, nuevas formas de conducta, sensibilización y entre varias otras cosas, se necesitan sanciones ejemplares. Este mal que por años ha agraviado, lastimado y ha marginado y limitado a la libertad de los derechos de las mujeres, es un mal que no puede seguir en ninguna de sus modalidades. Hablando específicamente de la violencia política de género, me parece muy claro que estamos obligados a generar marcos legales, que garanticen a las mujeres, el poder ejercer su libertad y derechos políticos sin violencia, sin que ninguna autoridad, sin que ningún servidor público, pueda ejercer violencia



con inmunidad o con impunidad. En este Congreso, un Diputado ejerció violencia política de género y oportunamente presenté una queja ante el Instituto Estatal Electoral. El Instituto determinó inmediatamente que la queja debía de ser desechada, bajo el argumento de que el Diputado agresor, está protegido por la Constitución; la autoridad dijo que el Diputado violentador, tiene inmunidad parlamentaria; es decir, que en sus dichos puede ejercer violencia contra las mujeres y no se le puede sancionar, a eso yo le llamo impunidad parlamentaria. Efectivamente, el artículo 38 de la Constitución Política del Estado, menciona que los Diputados al Congreso del Estado son inviolables en sus opiniones, en otras palabras, tienen inmunidad parlamentaria y en otras palabras, gozarían de impunidad. Este precepto, necesita ser reformado para establecer con toda claridad, que esa protección, no surte efectos en los casos de violencia política de género; es decir, bajo la inmunidad parlamentaria, no podemos permitir que un compañero Diputado agrede a una mujer. Este... no podemos permitir además, que la Constitución contenga un precepto que fresca una protección a Diputados y que utilice que se utilice para cometer delitos como el delito de violencia política de género, porque compañeras y compañeros, es un delito la violencia política de género, que además en esta Legislatura, se aprobó como tal. Debemos corregir, corregir de inmediato esta contradicción, debemos evitar que sujetos como el Diputado Saúl Huerta y Emilio Maurer, no deben llevar a la... estas actitudes de estos Diputados, que son conductas reprobables, por cierto, nos deben llevar a la reflexión de que las medidas que deben tomarse, no terminan con las sanciones, sino que obligan a modificar nuestras leyes, para evitar que este tipo de sujetos, estén protegidos por el fuero. Debemos impedir que se abuse del fuero, entendiendo como una modalidad de fuero, también a la inmunidad parlamentaria, porque terminaría siendo eso, una inmunidad. Por eso, independientemente de las acciones legales que ya ha ejercido, independientemente de las medidas cautelares que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya dictó en contra del



Diputado Maurer, por haber cometido violencia política de género, también presento esta reforma constitucional, para que se establezca con claridad, que la inmunidad o la inviolabilidad de las opiniones parlamentarias, no protege a los Legisladores, cuando sus dichos ejerzan violencia política contra las mujeres. Debemos evitar que más mujeres, sean violentadas por sujetos como éste; debemos asegurar que abusos de este tipo, queden sin protección; que sepan que sus agresiones, serán sancionadas; que sepan que cada vez que digan algo, que signifique una agresión contra la mujer, serán sancionados; ya basta de agresores que cobran como Diputados y se conducen como el peor de los violentadores; ya basta de sujetos que ostentan un cargo de representación popular y lo utilizan para abusar; ya basta de Diputados violentadores y agresores, que piensan que pueden agredir a quien quieran, porque la Ley les protege. Si tenemos que modificar la Constitución compañeras y compañeros, hagámoslo, pero no permitamos que este tipo de sujetos, anden afectando... estén afectando a las personas en forma impune, sin que nadie pueda sancionarlos. Basta ya de estas injusticias, de esta violencia política de género y de esta impunidad. Por eso es que les presento esta reforma al artículo 38 y espero poder contar con el apoyo de todas y todas las compañeras, independientemente de la fuerza política de la que sean parte, es un tema de violencia política contra las mujeres. Es cuanto Presidenta. Si me permites un segundo, para presentar mi otra reforma ¡perdón! mi otro exhorto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada turno el que acaba usted de exponer y a continuación le doy el uso de la palabra nuevamente, para exponer el siguiente, por favor.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Mil gracias.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En términos del artículo 120 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tórnese la... a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género. Muchas gracias. Adelante Diputada, puede usted continuar con el uso de la palabra, para exponer el siguiente Punto, por favor.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. hace unos momentos presenté un exhorto a la Fiscalía, en el cual pedí dispensa de trámite y desgraciadamente pues pareciera que, que cuando las propuestas vienen de la oposición, pues no se pueden tomar en cuenta. Me parece que para eso se necesita una madurez política, como la tuvo el Diputado Raúl Espinosa, puesto que es algo que, que era conveniente, pues se votó el exhorto de la Diputada Mónica Lara, pero como me parece un caso de trascendencia y un caso muy, muy lamentable que vivimos, ahora me voy a permitir hacer una serie de exhortos, con motivo de la, la historia que conocemos todos sobre el Diputado Saúl Huerta y la agresión... la posible agresión a este menor de edad. Hace rato decía y repito que el artículo 111 de la Constitución General de la República, previenen las acciones que han de seguirse para proceder penalmente en contra de algunos de los servidores públicos, que se encuentran bajo la protección del fuero constitucional, durante el desempeño de sus encargos y del análisis del procedimiento contenido en este artículo, es posible concluir que no se podrá hacer justicia, mientras la Fiscalía General de la Ciudad de México, no promueva ante la Cámara de Diputados y ésta a su vez, no resuelva sobre la procedencia de exigir la responsabilidad penal que corresponde al Diputado Federal Saúl Huerta Corona, en la inteligencia de que es menester agotar el procedimiento descrito en la Constitución, para que el Diputado en cuestión, sea separado del cargo y que quede en actitud legal de ser sometido a juicio. Para...



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

por todo lo que anteriormente expuse y lo repito, porque éste es un exhorto distinto al que presenté y que no se me aprobó la dispensa, es un exhorto distinto, porque este exhorto, tiene tres objetivos: primero, se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para agilizar la integración de la carpeta de investigación iniciada, por los delitos cometidos por el Diputado Benjamín Saúl Huerta Corona y a solicitar de inmediato, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la declaración de procedencia para el ejercicio de la acción penal, en los términos señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Segundo, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a dar trámite con inmediatez, a la solicitud que en su momento, sea presentada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Y, tercero, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a retirar de inmediato el fuero o la protección constitucional, al Diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, a efecto de que sea depuesto de sus funciones y haga frente a las responsabilidades penales que le sean imputadas. Como pueden ver compañeras y compañeros, estos tres exhortos son muy concretos, muy claros, con la idea o con la intención de que se haga justicia, que las sustancias correspondientes, hagan justicia y no permitan que un depredador, no sea juzgado y en su caso, castigado y, y no podemos permitir que ningún servidor público, quede impune, porque en los delitos, como decía yo, los delitos, cualquier delito que se cometa, pues debe de ser juzgado, pero cuando un servidor público con su... con el poder que le da estar en una posición, como de un Diputado o de un Senador, abusa de una persona que tiene una necesidad, me parece doblemente terrible y doblemente abusador ¿no? Entonces, por eso es muy claro lo que estoy pidiendo, son esas, tres exhortos, como lo dije, a la Fiscalía, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que dé el trámite con inmediatez y también a los Diputados del Congreso, para retirar el fuero o la protección constitucional de



inmediato, porque de esa manera, es como podemos garantizar que realmente habrá justicia. No va a haber justicia, nada más con buenos deseos, la justicia es haciendo estas exigencias como se puede llegar a ella, pero nada más en buenos deseos, esto no se puede quedar. Entonces, compañeras y compañeros, apelo a, a su buen juicio y a saber que aunque esta Iniciativa es presentada o este exhorto es presentado por una Diputada, en este caso como yo que soy una Diputada de oposición, no, no, no veo por qué no podamos ir de la mano en temas que están afectando a nuestras niñas y a nuestros niños poblanos, porque desgraciadamente se sabe hoy, que no es el único niño, que hay otros casos y no podemos como Congreso, cerrar los ojos ante esa terrible realidad y no hacer nada y, y simplemente por el hecho de que lo presente una Diputada de oposición, votar en contra. Entonces compañeras y compañeros, los invito a que seamos los primeros protectores de los niños, niñas y adolescentes y Diputada Presidenta, le voy a solicitar la dispensa del trámite, por ser un exhorto de urgente y obvia resolución. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?



(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. Diputada Vianey, tiene usted... solicita el uso de la palabra, adelante, tiene usted el uso del micrófono. Adelante Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. Muy buenas tardes compañeros, compañeras y a quienes... los poquitos que nos siguen a través de las redes sociales. Para mi es importante poder participar en esta Sesión y hacer precisión en algunos puntos y por eso es que le he solicitado el uso de la palabra. Si bien absolutamente reprobable y claramente está que en MORENA condenamos este tipo de prácticas que desgraciadamente se han visto en muchas ocasiones, en la historia política del país. Nosotros no vamos a permitir que este tipo de acciones, se lleven al área de la elección que se avecina y es muy importante mencionar y dejar claro, que hay un grave peligro, sobre lo que hoy se está discutiendo o lo que en diferentes momentos, el día de hoy se vertió en esta discusión y claramente se puede ver un tono azul, politizando esta, este gran tema que lamentablemente si fuera así, pues tendrá que ser castigado, porque en diferentes ocasiones, cuando hubo varias denuncias, sospechas, demandas, por personajes en la historia política, que también hicieron este... estas terribles prácticas,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

pareciera que los azules, no se dieron cuenta o simplemente no quisieron que estos temas tan nefastos pudieran darse a conocer o salir a la luz y tan sólo recordar y no nos vayamos a tanto tiempo atrás, en este mismo año, el candidato o precandidato para la Diputación Local en San Martín Texmelucan, Elías Medel, por el Partido de Movimiento Ciudadano o el pan naranja, como le quieran llamar, también se vio inmiscuido en este tipo de desagradables y horribas acciones y sin embargo en ese momento Acción Nacional decidió no, no alzar la voz, no participar. Entonces, yo sí quiero hacer un llamado muy ferviente y dejar muy claro que en MORENA no vamos a tolerar este tipo de acciones y que no vamos a permitir que se sigan replicando de ninguna manera y a nosotras, a quienes nos toca no responder por las acciones de compañeros en el partido, sino hacer los señalamientos claros, no quitar el dedo del renglón, en que este tipo de, pues, acciones, no se pueden repetir. Claramente está que condenamos este tipo pues, de delitos y que hemos venido trabajando para que así se pueda ir disminuyendo con este, o terminar de una vez por todas con ese horrible pues, acto. Pero también es importante decir y hago desde aquí un llamado, a que las compañeras, compañeros, condenemos y no se replican estas acciones y por otra parte es importante mencionar que para poder presentar un Punto de Acuerdo, para poder presentar una exigencia, los Diputados y las Diputadas, tenemos que estar conscientes e informados, sobre lo que nosotros estamos solicitando. Hace unos momentos escuchaba en el Punto de Acuerdo anterior, que se solicitara a la Fiscalía de la Ciudad de México, que se le inicie con el procedimiento para eliminar el fuero. Recordar que hay quienes hoy piden que le quiten el fuero, cuando hubo una discusión aquí en Puebla, votaron en contra de eliminar el fuero constitucional; pero que además, solamente como dato general, efectivamente, el día de ayer la Fiscalía de la Ciudad de México, solicitó ya al Congreso que se pueda iniciar con el procedimiento para eliminar el fuero constitucional del Diputado Saúl Huerta. Entonces, creo que antes de poder iniciar con un tema, o llevarlo a la cancha electoral,



debemos de estar bien informadas, sobre lo que se presenta y debemos de ser... pues debemos de hacerlo de manera consecuente y no solamente en los momentos que las encuestas marcan un declive en el avance o en la aceptación ciudadana. Entonces, creo que sí era importante mencionarlo, porque lo hemos reiterado en diferentes ocasiones, condenamos este tipo de acciones, porque esto no representa los ideales de la Cuarta Transformación y de quienes creemos que sí se puede redignificar la política y lo vamos a seguir haciendo siempre, no solamente en los momentos electorales, o no solamente cuando nos conviene y cuando no, decidimos quedarnos calladas. Creo que ese mensaje tenemos que mandar desde el lugar en que nos encontramos, pero principalmente desde este Congreso del Estado. reprobar absolutamente el tipo... este tipo de acciones que han... que ha... que ha envuelto en un escándalo al Ciudadano Saúl Huerta y que se castigue por la Fiscalía, que se castigue por el Congreso y que se castigue y que se haga justicia en todo momento, no solamente cuando estemos en precampaña. Es cuanto Diputada, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Diputada Mónica tiene algún... dígame.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí, quiero hacer una participación Diputada, en Asuntos Generales.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Cuál es el motivo.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Voy a hacer una rectificación de hechos, en Asuntos Generales Diputada.



C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Bueno, nada más comentar que pues, luego, luego, les llaman para que se conecten y me contesten. Qué bueno, qué bueno, bienvenidas a las Diputadas que me entran a contestar, felicidades. Pues miren, el exhorto está perfectamente bien hecho, no quieran justificar su voto en contra por un exhorto que está perfectamente bien hecho, lo que parece que hay personas que no están informadas de dónde o cuáles son las instancias a quien hay que exhortar, pero bueno, eso, eso ha sido algo común aquí. Por otro lado, sí, hemos dicho una y otra vez, que el fuero estaba hecho para que los Diputados puedan decir libremente y expresarse libremente y que no sean reconvenidos por su dicho en la Tribuna, pero nunca hemos dicho que queremos el fuero para que a violadores, se les, se les exima de sus responsabilidades y para que haya violadores sueltos, eso nunca hemos estado de acuerdo por... digo por aquello de que quiera confundir a las personas y de la, de lo electoral, pues me da risa, porque pareciera que quien habla de lo electoral es una preocupación personal de quien lo habla, porque no podemos salir con que es algo electoral, cuando es un terrible caso de abuso a menores, es de vergüenza decir que es algo electoral, defender un abuso hacia los menores y del partido que sea y del... la persona que sea, tiene que ser castigada, del partido que sea, el que cometa un abuso ciudadano o integrante de un partido político, tiene que ser procesado y, y lo que corresponda, no hay ninguna razón para proteger a nadie, de ningún partido político, a ninguna persona. Entonces, yo desde aquí lo expreso abiertamente, yo nunca he protegido a ninguna persona, a ningún hombre, que violente a una mujer o que violente a un niño. Entonces... y desde aquí lo digo, quien lo haga y que es... y que sea con pruebas, porque de dichos también hay muchos. Aquí fue un caso que fue el delito en, en lo... en el lugar



y ahí llegaron los policías al lugar. Entonces, es lamentable que haya Diputadas que sólo entran a las Comisiones para contestar a las Diputadas de Oposición y que, es algo que lo podemos aparte, o lo pudimos ver durante muchas veces y muchos meses y muchas Sesiones, pero bueno, me da gusto que mi presencia las haga que se conecten. Gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. tiene el uso de la palabra, la Diputada Vianey. ¿Algún tema? ¿son para alusiones?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No Diputada, quiero hacer el uso de la palabra en Asuntos Generales.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Muchas gracias Diputada. Pues, qué lamentable que la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que tenga que apagar su cámara cada vez que su servidora hace uso de la palabra, por no, por no escuchar, no atender el llamado que se está haciendo. Quiero ser muy puntual y referir a que cada una de las Sesiones de este receso legislativo, en las que las Comisiones están Sesionando de manera virtual, he estado muy pendiente de las redes sociales y claro que voy a salir a responder en el momento en que, como mi derecho lo marca en la Constitución, pueda hacer uso de la palabra para las mujeres y los hombres que represento, por los cuales me votaron en el Distrito 8 en Huejotzingo y salir y manifestar, es lo que creo que es conveniente, salir y señalar también la incongruencia de quienes hoy se hacen los mártires de la democracia. Por un lado mencionar, que no es necesario que nos llamen, porque por un lado se dice que están



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

en contra de la violencia de género, pero por otro lado, siguen estigmatizando este, esta acción de poder tener voz propia, de poder tener ideología propia y salir a defender lo que uno cree consecuente. Qué lamentable que se crea que nos tienen que hablar, para poder salir y expresarnos; que lamentable que se crea que las mujeres no tenemos opinión; que lamentable que se crea que las mujeres no podemos salir y hacer, ejercer un posicionamiento de manera libre, en donde de primer momento estemos condenando los hechos que se han suscitado en los últimos días, en un segundo momento exijamos que se eleve el nivel político, el debate de altura, el que no se lleve a una cancha meramente electoral, porque como lo decía, no escuchamos esas voces en este año con los precandidatos aliados o afines a estos partidos neoliberales, como es Acción Nacional; y, tercera, claro que vamos a salir y vamos a decir cuando las cosas estén mal hechas o mal dichas. Yo estoy mencionando que quienes hoy vienen a pedir que se desafore por favor a los Diputados que han... pues no querían que se eliminara el fuero y pusieron como pretextos mil y una situaciones. Yo salgo a decir también cuando las cosas no se pueden llevar a cabo, no por un tema de votación, porque recordar que yo ni voto en esta Comisión y segundo, sea muy clara y pasar la información que, bueno, tiene respecto a los temas en discusión. Ayer la Fiscalía y lo reitero porque el, el Punto de Acuerdo que la Presidenta turnó a la Comisión de Procuración, se le solicita a la Fiscalía que inicie... que le pida ¡perdón! al Congreso de la Unión, la solicitud de declaración de procedencia del Legislador Benjamín Saúl N, acusado de violación equiparada agravada y abuso sexual agravado, en perjuicio de dos menores de edad y pues, actualizar la información en el sentido de que esto, pues ya la entregó ayer la Fiscalía de la Ciudad de México y el llamado como bien lo hicieron otras compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra, es que pueda entonces, llevarse a cabo esta exigencia al Congreso para que la Sección Instructora pueda sesionar y de una vez por todas, iniciar con esta investiga... investigación absolutamente necesaria. Entonces, no, no desviemos



y no caigamos en lo mismo que se pide, que se exige, porque aquí hay mujeres que somos pensantes, que podemos salir a expresar de manera libre, una opinión construyéndola desde lo que leemos, desde lo que se escucha y en cualquier momento salir y especificar cuáles son nuestras posturas. Para eso es este espacio, para eso es la Tribuna del Congreso, ahora virtual y que —digo— qué lamentable que cuando se quiere hacer uso de, pues hasta de un, de un berrinche, pues hasta tengan que apagar la cámara, por no tolerar la crítica del debate abierto. Es cuanto Presidenta. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. A continuación, esta Presidencia da cuenta del Oficio Diputado José Juan Espinosa Torres, por el que informa su decisión de separarse del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo. Por lo que le daré lectura al oficio correspondiente. Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. José Juan Espinosa Torres, Diputado de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso de Puebla, con fundamento en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, manifiesto mi separación al Grupo Legislativo del Partido del Trabajo. Agradecido siempre con el PT, le deseo lo mejor. Palacio Legislativo, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a la fecha de su presentación. Firma Diputado José Juan Espinosa Torres. Por lo que esta Presidencia se... toma conocimiento y en términos del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos procedentes. Antes de concluir nuestra Sesión quiero saludar y también dar las gracias a las Diputadas y los Diputados que nos acompañaron el día de hoy a esta Sesión: al Diputado Pablo Candelario Hernández; José Antonio Zacula; al Diputado José Manuel Hernández; a la Diputada Maricela Peralta; a la Diputada Mónica Rodríguez; a la Diputada Nancy Jiménez; al Diputado



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

Gerardo Fernández y al Diputado José Juan Espinosa. No habiendo más intervenciones y en términos de... Diputado José Juan.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicité una intervención Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Bueno, en Asuntos Generales, quiero señalar lo siguiente: primero, luego de escuchar con mucha atención, como lo hago siempre, las intervenciones de quienes participaron en las últimas dos rondas, quiero manifestar lo siguiente: primero, dejar muy claro que el actuar del Coordinador de los Diputados Federales de MORENA, el Diputado Ignacio Mier, no fue el correcto; más sin embargo también reconozco la congruencia en el actuar y no solamente en el pensar, por ejemplo de parte de la Senadora con licencia Citlali Hernández, Secretaria General de MORENA y hoy hay una lucha al interior de MORENA, donde por supuesto que hubo quienes pretendieron minimizar estas conductas perversas, estas conductas que deben de ser inmediatamente sancionadas y otros que quisieron incluso, justificar y proteger o dilatar la aplicación de la ley, y esto lo señalo porque no se vale, que la Diputada originaria de San Martín Texmelucan, que hizo uso de la palabra hace unos minutos, pretenda señalar que quienes hoy presentamos Puntos de Acuerdo o Exhortos, le estamos dando un tinte electoral, me extraña mucho que siendo ella precisamente una activista, que es la primera en denunciar y en levantar la voz por las injusticias que se cometen en su Distrito, como en su momento lo hizo no solamente ella, respecto a un aspirante a candidato del Partido Movimiento Ciudadano, hoy pretenda decir que se le esté dando un uso electoral a este



“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

lamentable hecho, que es solamente uno de muchos, que lamentablemente se están o se llevaron a cabo, no solamente en la Ciudad de México, sino en el Estado de Puebla. Si nadie secundó mi propuesta de exigirle a la Fiscalía General del Estado, que haga su trabajo y que informe en qué estado se encuentran otras denuncias similares, en contra del Diputado Federal o en contra de cualquier otro servidor público, sea quien sea, porque repito, me extraña mucho que habiendo una denuncia similar desde el 2019, en contra del Diputado con licencia Gabriel Biestro, la Fiscalía no haya salido a aclarar si existe o no esa denuncia, si se integró o no esa carpeta de investigación, cuando sí se ha prestado a darle un manejo electoral, ellos sí lo han hecho y no me refiero a los Diputados de MORENA, sino a quienes creen que la Cuarta Transformación la tienen tatuada en sus manos y en su lengua y son capaces de actuar de manera totalmente ajena, contraria y lejana, de lo que significa la cuarta transformación. Entonces, no podemos solamente atender el caso del Diputado Saúl Huerta, sino de muchos otros, ahí están, violentadores sexuales que hoy, todo parece indicar, van a aparecer en las boletas electorales, de diversos partidos políticos y la Fiscalía, calladita. En estos casos... pero eso sí con bombo y platillos, se han prestado al circo de la persecución política y quiero también aclarar que quienes cuestionamos la reforma constitucional que es inconstitucional, que se hizo en Puebla, para eliminar el fuero, en ningún momento nos estamos contradiciendo con lo que hoy, todos los que tienen cuatro dedos de cabeza, están pidiendo para que se aplique la Ley en contra del perverso de Saúl Huerta, el Diputado Federal, nada tiene que ver, el que en Puebla, la reforma inconstitucional que intentan hacer constitucional, para eliminar el fuero de Diputados Locales, Locales, claro que persigue otros fines, los fines eran precisamente lo que lograron, callar voces libres, desterrar voces libres, perseguir como lo están haciendo, a quienes no se doblaron, quienes no se arrodillaron ante Gabriel Biestro desde el Congreso del Estado y ahí está el caso del Diputado Carlos Morales, Diputado con Licencia, que claro que no puede hacer



“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

campaña porque lo tienen amenazado y así están muchos otros actores políticos, que lamentablemente en Puebla, las Iniciativas que se presentan las hacen a modo y con función o en función, a los intereses coyunturales. Entonces, hay que decir las cosas como son. El fuero constitucional, se debe de mantener para poder garantizar los derechos políticos, para poder garantizar la libertad de expresión, para poder garantizar la libertad de pensamiento de un poder público que debió ser un contrapeso, para evitar excesos o torpezas del Ejecutivo en turno; ese espíritu de Legislador, se tiene que sostener, claro que no se justifica para otro tipo de delitos; claro que no se justifica para otro tipo de delitos como estos, que están a la vista de todos y que repito, fue un militante de MORENA, el Coordinador de los Diputados Federales, quien pretendió minimizar estos hechos, fue lamentable, como perverso también el que se le hubiera instruido al Diputado Federal que se pusiera un chaleco azul, para ver si la gente desviaba la atención, en contra de un partido político como el Partido Acción Nacional y no soy militante de Acción Nacional, soy orgullosamente militante de MORENA, pero no podemos ser incongruentes y callar y ser cómplices y justificar a quienes pretendieron proteger a este Diputado Federal y a quienes están protegiendo a muchos candidatos, que tienen denuncias muy graves, muy, pero muy graves, que la Fiscalía ahí sí, mantiene en secrecía o mantiene en la congeladora y no da curso o turno como sí lo hacen otras Fiscalías y por ello también mi reconocimiento a la Fiscalía de la Ciudad de México y en particular a la Doctora Claudia Sheinbaum, que de inmediato salió a fijar una postura y a garantizar como lo ha hecho siempre, que en la Ciudad de México, no se negocia la Ley, en función a las prebendas, a los caprichos o al tráfico de influencias, como lamentablemente ha sucedido en el Estado de Puebla. Eso es lo que quiero comentar y hasta ahí mi participación Diputada Presidenta. Muchas gracias.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la
Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Vianey, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sí Diputada, muchas gracias, sólo una moción muy breve. Por supuesto claro que me sumo y claro que MORENA se suma a que haya justicia por todos los delitos que se hayan cometido e incluso que haya justicia y que se aplique la justicia para aquellos que andan prófugos, para los que andan por París, por Houston, escondiéndose de la Fiscalía, a ellos también que se aplique la justicia, aquí queremos que Puebla vuelva a renacer y queremos que en Puebla no haya personajes que, que a través del fuero constitucional, pues quieran seguir haciendo de sus fechorías. Me sumo a la propuesta y exigimos justicia y justicia pareja. Muchas gracias y es cuanto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Solamente para aclararle a la Diputada Vianey, porque entiendo sus mensajes directos o indirectos, que aprenda a diferenciar entre prófugos de la justicia, como el que estoy seguro ya le dieron tiempo suficiente, después de haber violado y abusado de un menor y que sepa diferenciar de quien es un perseguido político del Gobierno de Puebla y en particular de Gabriel Biestro Medinilla, que me enseñe cual es la orden de aprehensión que tengo o que me diga por qué razón puede justificar las amenazas de muerte que recibí y que ya denuncié ante la Fiscalía General de la República y que son del conocimiento del Subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno de la República, que aprenda a diferenciar y que me enseñe cuál es la orden de aprehensión, que tanto presumen los medios que han



“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

creado y que han financiado, con el presupuesto del Congreso, entre ellos el de Javier Pacheco Pensado, ese mismo periódico que le echa porras todos los días, a quienes se contradicen entre sus dichos y sus hechos. Yo no soy ningún prófugo de la justicia y lo digo con mucho orgullo, soy un perseguido político de Puebla y si estoy lejos, es porque yo no iba a ser un... una estadística más de un asesinato político, como los que han sucedido en muchos Estados de la República. Que me enseñe cuál es la orden de aprehensión. ¿Qué no les quedó claro a quienes se dicen Abogados que por eso acudí a la justicia federal? Y no fue hasta el día que resolvió la justicia federal, que en ese momento no había ninguna acción judicial en mi contra y a diferencia de otros Diputada Vianey García, yo sí pedí licencia inmediatamente y me apersoné a la Fiscalía General del Estado de Puebla, les di dos meses y medio, para que mostraran cuáles son sus pruebas, para que dijeran cuáles son las obras fantasmas, para que dijeran dónde está el dinero que dicen que robé de San Pedro Cholula, que son unos mentirosos, son unos calumniosos, son unos dictadorzuelos, aprendices de Díaz Ordaz, como bien lo dijo Andrés Manuel desde la perla de la Sierra Poblana, cuando lo mismo me quiso hacer el difunto Rafael Moreno Valle Rosas. Si estoy a sana distancia, es porque me enteré y ya está en la denuncia que presenté en la Fiscalía General de la República, que los mismos chapaneos que acaban de correr, habían traído gatilleros de Pinotepa Nacional, a prepararme un atentado. A ver Diputada, qué tiene usted que responder a eso, o dígame usted por qué se fue Raciél López Salazar, o dígame usted por qué el Gobernador con el pasar de los meses me dio la razón y se dio cuenta de que había puesto en esas áreas y en otras, auténticos delincuentes. Que me responda, que exhiba en este momento, la orden de aprehensión, que cualquier acto que se da, después de haber iniciado las campañas electorales, por supuesto que queda muy claro el tufo electoral y político que busca. Entonces, que no mande mensajes sicilianos, no vaya a ser que también las amenazas que he recibido hayan salido, hayan salido de la mente perversa de muchos integrantes del Congreso. O díganme ustedes,



quienes sí forman parte de la Comisión de Seguridad Pública o de Procuración de Justicia, que fue lo que motivó la salida de Raciél López Salazar, alguien me puede responder si se están persiguiendo los delitos en la violación de derechos humanos, n el trasiego de drogas desde el Estado de Puebla, desde el haber privado de la libertad a cientos de mujeres y hombres de Puebla que son inocentes, pero que quisieron justificarle al Gobernador estadísticas fantásticas del combate al narcomenudeo. A ver Diputada Vianey, enseñeme dónde está la orden de aprehensión o dígame por qué razón, no puedo estar yo a una sana distancia, para que no me tiren de un helicóptero o no aparezca yo suicidado con un balazo en la espalda, como pasó con el Director General de Notarías, respóndame Diputada Vianey, enseñe usted el orden de aprehensión o los actos judiciales que tanto presumen, a quien le dieron ustedes el presupuesto del Congreso, a Gabriel Biestro Medinilla, hasta un Diputado es socio de esos periódicos, que responda el Diputado Juan Pablo Piña, dónde están las órdenes de aprehensión que tanto presumen a ocho columnas, en sus periódicos que financian con dinero del Congreso del Estado. Hago esas preguntas Diputada para que me las respondan Presidenta. A sus órdenes.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Vianey, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sí Diputada, muchísimas gracias. Por alusiones personales y rectificación de hechos. Pues solamente mencionar Diputada, que yo no sé a que prófugo se refería el Diputado José Juan, porque yo en ningún momento mencioné su nombre hasta este momento y en alusiones personales, dando respuesta a los señalamientos que él hizo, pero yo en ningún momento mencioné su nombre o lo señalé como un prófugo de la justicia. Creo que a quien le quede el chaleco o el saco,



pues que se lo ponga y en, en segunda instancia, mencionar que todo esto que se ha dicho, que ha preguntado, pues yo desconozco del tema, pues más bien debería de acercarse a las instancias pertinentes y hasta donde había leído en algunas notas, entendía que el Diputado estaba fuera del país por un tema de salud y bueno, ahora nos venimos a enterar fíjese, de otras razones. Entonces, yo creo que más bien debería de acercarse a las instancias correspondientes y si es por un tema de salud, deseo su pronta mejoría y su pronto regreso a San Pedro Cholula y a Puebla Diputada. Es cuanto por mi parte, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Juan, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Qué bueno que no pudo sostener sus dichos, sus calumnias y sí, primero viajé por un tema de salud y ya estando aquí, ya estando aquí, pasaron muchas cosas que ya están en las denuncias que presenté, en la Fiscalía General de la República. Qué bueno Diputada que aclare usted que no se menciona a mí, porque yo no soy prófugo de la justicia, simplemente no voy a ser una víctima más de quien sí puede violar menores de edad, sí puede proteger abusadores de menores, o sí puede tener denuncias como la de Saúl Huerta, pero se las guardan en el escritorio como pago de facturas por los nombramientos que han hecho de manera irresponsable. Y aquí estoy a sus órdenes y claro que pronto voy a estar ahí, cuando se garanticen los derechos humanos, cuando se investigue dónde está Florencio Madariaga, para cuando se sepa cuáles fueron las causas reales de el destino de Raciel López Salazar, cuando se aclaren los asesinatos en la frontera de Guatemala, cuando se destape toda la cloaca, que ustedes han permitido, que ustedes callaron, porque estábamos a tiempo de tener un buen gobierno. advertí los errores de secundar y solapar



nombramientos, de gente ajena a los principios y valores de los poblanos. Qué bueno Diputada que no puede usted afirmar nada, porque todo está queda asentado y yo no soy ningún prófugo de la justicia. También Benito Juárez estuvo aquí muy cerquita exiliado, siendo Presidente, cuando lo querían matar y muy pronto la auténtica Cuarta Transformación va a llegar a Puebla y muy pronto todas sus calumnias, ataques y difamaciones, se van a derrumbar, como ya se derrumbaron muchas de sus aspiraciones ilegítimas y qué bueno, de lo que se salvaron los habitantes del Distrito número 5. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Vianey, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. ... es una lástima que se pongan el chaleco las personas cuando alguien hace referencia a que se tiene que hacer justicia, inclusive... incluyendo también a estos prófugos de la justicia, que se han ido a otros países y yo me refiero justicia en el ámbito, en el concepto total de justicia de quienes hayan hecho delitos, pues que sean castigados, quienes estén libres de pecado, pues que... pues entonces que regresen o... ya estaba cambiando la frase pero, quienes estén libres, quienes no hayan cometido un delito, pues que regresen, que regresen y que rindan cuentas y no hay nada que ocultar, si así se hace referencia, pues entonces andarían libres y andarían haciendo lo que les gusta hacer, pero pues en estas circunstancias, hoy con el gobierno que encabeza la Cuarta Transformación en México y en Puebla, yo estoy segura que aquellos que cometieron delitos en su momento, deben de ser castigados y pues aquí no hay comparación con Benito Juárez o con algún pues... con algún otro preso político o prófugo político, sino que simplemente pues estamos en un momento en donde se tiene que



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

hacer esta justicia y pues mencionar que yo en ningún momento hice referencia a ningún nombre y que, reitero, ojalá que pronto pueda estar aquí en Puebla y que pronto pueda estar rindiendo cuentas por todo lo que se le acusa, sea para bien o sea para mal y que con esta tranquilidad y serenidad que nos caracteriza a quienes estamos pues sí libres de cualquier mala acción, pues podemos la cara y rendir cuentas, tan sencillo y tan claro. No nos hagamos chaquetas mentales, creo que es tiempo de que la política se redignifique y creo que en ese justo tiempo estamos en, en, en este Congreso, para demostrar que se puede terminar con esos malos hábitos, no hay que ser hipócritas, no hay que ser incongruentes y hay que siempre dar la cara y responder a la gente como lo hemos hecho desde siempre. Digo, tampoco me sorprende que se apoye a, o que entre los mismos personajes políticos se solapen y se den aplausos en la, en la, en la... con las palmas en la espalda, porque digo, pareciera que están cortados con la misma tijera. Entonces machos de izquierda, machos de derecha, veremos siempre en los partidos, pero este es un buen momento para redignificar, con eso cierro mi última participación Diputada, esperando que todos y todas, puedan estar en sus casas comiendo, que tengan un muy buen provecho, con sus familias, que las tengan cerquitas, que puedan disfrutar pues de un mole poblano o de algo rico de aquí en Puebla y les mando un fuerte abrazo compañeros y compañeras. Es cuanto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Tiene usted el uso de la palabra Diputado José Juan. Adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. agradezco los buenos deseos de la Diputada Vianey Rafaela y la invito a que no menosprecie, a que no menosprecie tampoco lo que millones de poblanos y de mexicanos, hacemos aquí en los Estados Unidos y no sé dónde está toda esa información de la que tanto dice



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública de la Comisión Permanente

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

y presume tener. Afortunadamente tengo la conciencia muy tranquila, pero no somos torpes Diputada Vianey García, no vamos a caer en la trampa, ni vamos a ser una estadística más o ya sabe usted ¿Cuántos presos políticos tiene actualmente el Gobierno de Puebla? O ya sabe usted cuáles son las sentencias firmes en contra del Presidente Municipal de Tehuacán, de los Ciudadanos de Amozoc, que lo único que hicieron fue manifestarse y hoy son presos políticos, de los líderes de organizaciones de comerciantes de su Distrito, de San Martín Texmelucan, que llevan años en la cárcel y no les han podido aplicar una sentencia firme; o dígame usted qué fue lo que realmente pausó con... pasó con Mauricio García León, el Director del Colegio de Notarías; o dígame usted qué pasó con los miles de detenidos por Raciel López Salazar, que se han caído las carpetas que crearon, porque les sembraron droga, porque les sembraron armas y esa es la justicia que tanto usted pregona para Puebla, creo que está usted muy, pero muy, pero muy equivocada y no minimice y no se burle, y no se burle porque es un honor y un privilegio ser perseguido por corruptos como los que a usted también la engañaron, la usaron y bueno, ahí están los resultados que afortunadamente los vecinos y habitantes del Distrito número 5, podrán reflejar el próximo mes de junio. Yo no tengo nada que esconder, pero no iba yo a caer en la trampa, en la trampa perversa de quienes quieren verme y ojalá me vea usted a la cara Diputada, porque aplicaron simplemente lo del encierro o entierro o destierro y conmigo ni una, ni otra, ni la última, porque aquí estamos de frente, aquí estamos trabajando por algo existen las justicias, los Organismos Internacionales en materia de Derechos Humanos. O dígame usted adónde quiere que acuda, ya fui a la Fiscalía General del Estado y me negaron el acceso a la carpeta, ya pedí licencia, al día siguiente de las calumniosas denuncias de Francisco Romero Serrano, que ustedes nombraron y ustedes protegieron y ustedes le dieron cientos de millones de pesos que hoy se usan con fines electorales. Adónde más quiere que acuda, si ya acudí a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, si ya acudí a Organismos



Internacionales, dígame usted adónde más, a las garras de quien, de su amo, dueño, señor, a las garras de quien, ¿de la justicia poblana? La misma que mete a Luis Cobos a la cárcel por un supuesto pleito entre particulares, pero deja libre a Javier Pacheco Pensado, que aparece en la misma denuncia. Dígame quien, dígame adónde más tengo que acudir, aquí estoy dando la cara Diputada y no lo dejado de hacer en ningún momento, muestre usted cuáles son las pruebas que tanto presumen, dígame usted dónde están los comprobantes de las denuncias que fabricó Francisco Romero Serrano. Yo la reto Diputada, muéstreme usted las pruebas, porque no es un tema de machos, no es un tema de machos de izquierda o machos de derecha, ustedes han pisoteado la ley, ustedes han permitido el abuso de autoridad en el Estado de Puebla, ustedes aplican la ley a discreción como lo están haciendo. Dónde están las pruebas Diputada Vianey; usted fue la que me acusa; usted es la que señala; usted es la que lanza golpes, calumnias, dichos, sin pruebas; dígame usted una sola obra fantasma que haya habido en mi gobierno, como sí las hay en los gobiernos de muchos morenistas o mejor dicho Biestrillas, incluyendo su Distrito, dígame una sola obra Diputada, demuéstreme usted los dichos por Francisco Romero Serrano, una sola Diputada Vianey, con pruebas, no con dichos, ni con información falsa. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Adelante Diputada Vianey, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. Solamente mencionar, dije que ya no iba a hacer ninguna participación, pero ante tanta pregunta y ante tanto cuestionamiento, de verdad creo que es necesario emitir una respuesta y aclarar algunas cosas. Reitero, yo no hice ninguna acusación, dije y exigí justicia pareja y en un segundo momento



“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

mencionarles compañeros, compañeras, que yo soy egresada de la Facultad de Comunicación, no soy Psicóloga, no soy Terapeuta, no soy Consultora Política, tengo asesores jurídicos que pueden acompañar y llevar... bueno, asesoría a quienes así lo deseen, pero yo no soy quien, acérquense a las instancias correspondientes y acérquense con quien tienen que hacerlo, para poder seguir transitando y demostrar así la inocencia de quien quiera presumirla. Yo no voy a venir a decir cómo hacer y qué hacer. Creo que cada uno es responsable de nuestras propias acciones y eso es todo Diputada, que tengan todos un muy buen provecho. Buena tarde.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Juan, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Que forma tan sencilla de hacerse a un lado, porque no hablamos solamente en relación a los dichos de la compañera Legisladora el día de hoy, ella fue una de muchos que se sumaron a los ataques, a las calumnias, desde la Tribuna y quien me acusa, está demostrado, está obligado a demostrar sus dichos. No voy a caer en la trampa Diputada. En Puebla no hay estado de derecho, hay estado de chueco. En Puebla hay más presos políticos que en el gobierno de Moreno Valle. En Puebla hay más uso faccioso de las instituciones, que en el gobierno de Moreno Valle, hay la misma o más corrupción, hay la misma o más impunidad y no me han respondido quien de ustedes se va a sumar a pedirle al Fiscal que responda en relación a la supuesta denuncia que tiene Gabriel Biestro, por el abuso de un menor de edad, que tuvo trabajando como su chofer, en el año 2019, quien puede salir a dar la cara de su amo, dueño y señor del Congreso del Estado de Puebla, porque nadie me ha respondido eso, nadie está respondiendo esto, que es el tema más importante y más urgente. Repito, qué se está haciendo con el presupuesto del Congreso; por



qué están protegiendo a Gabriel Biestro en la... en el... la utilización de recursos con fines electorales; por qué le siguen pagando a sus asesores, operadores y su séquito de colaboradores, con el dinero del Congreso del Estado, si no es un Diputado en funciones. respóndame Diputada Vianey, usted que sí tiene asiento en las Comisiones más importantes, respóndame Diputada por qué controversias constitucionales en la Comisión que usted encabeza, respóndame Diputada, porque yo no me voy a quedar callado ante las calumnias y ante los ataques y ante los periodicosos que se financian con dinero del Congreso del Estado, o yo le pregunto Diputada, qué han hecho con 45 millones de pesos que le han dado a Gabriel Biestro para el manejo de la prensa. ¿Me puede usted responder Diputada Vianey? Hice la pregunta Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada Vianey, ¿desea contestarle al Diputado?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Diputada, mencionaba hace un momento que yo soy Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, no soy Presidenta del Congreso, a quien tiene que hacer llegar un documento en donde solicita la información vertida, si es que así tuviera la duda. Tampoco, desgraciadamente, con todo respeto, no soy asesora, ni consultora jurídica, por lo cual no puedo responder a su solicitud a donde podría acercarse y tampoco soy terapeuta o psicóloga, por lo cual no puedo responderle a sus preguntas que él hace pidiendo ayuda y mucho menos... y, y también mencionar que tampoco soy su amiga del Diputado, si no, con muchísimo gusto le acompañaría, lo respaldaría. Pero en este sentido estoy aquí como Diputada y en ese mismo sentido responder Diputada, que aquí venimos a exigir justicia, claridad, transparencia, de manera generalizada y ante las instancias



correspondientes, si así lo permite el Diputado, pues entonces que así lo haga. Por mi parte es cuanto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputado José Juan.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada, es muy claro el tono irónico y violentador que utiliza la compañera Diputada. Que tiene qué ver que diga que no es Psicóloga o Terapeuta o lo que ya dicho, lo hace con el objetivo de lanzar mentiras, de lanzar calumnias, dicen una cosa en Tribuna y en su comportamiento legislativo, actúan de otra. No Diputada, a los amigos uno los escoge y no tiene nada qué ver la amistad, con garantizar el respeto al estado de derecho. Usted como Presidenta de la Comisión de Gobernación, tiene responsabilidad en todos los errores de esta Legislatura, a mi no me interesa si usted va o no con un Psiquiatra o con Psicólogo, eso es vida personal y lamento mucho que usted repita el mismo discurso del Titular del Ejecutivo del Estado, que ante cualquier argumento firme que he presentado en el Congreso, no les queda más que descalificar de esa manera. Les dije que era un error, contratar a gente de Chiapas y de Oaxaca y darles el control de la seguridad pública; les dije que era un error muchas de las reformas que desde su Comisión pasaron, una de ellas por supuesto el retiro del fuero constitucional; les dije que era un error el nombramiento del Auditor Superior del Estado y en unos meses, lamentablemente una vez más, el tiempo me va a dar la razón; les dije que era un error aplicar el placazo e insisten; les dije que era un error aumentar las tarifas del transporte público, e insisten; les dije que era un error crear más y nuevos impuestos y ustedes lo hicieron; les dije que era un error, arrebatarnos las posiciones que nos ganamos moralmente y legalmente en las Comisiones y Comités y usted lo permitió, incluso yo era el Secretario de la Comisión de Gobernación. Así que gracias por preocuparse por mi salud



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**Sesión Pública de la
Comisión Permanente**

28 de abril de 2021

“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

emocional o mental, de eso estoy muy, pero muy bien y de la salud física, también, afortunadamente ya estamos muy bien y vamos a seguir luchando y vamos a seguir trabajando Diputada Vianey Rafaela, representante de Distrito de Huejotzingo. Pero no se vale, no se vale que usted actúe como lo hace y no solamente contra mí, lo hace contra diversos integrantes de este Congreso. Ojalá usted tenga la oportunidad de regresar, como yo lo he hecho en tres ocasiones, tres ocasiones he tenido la fortuna y el apoyo ciudadano, de ser Diputado al Congreso del Estado y ustedes en esta última, se dieron a la tarea de bloquearnos, se dieron a la tarea de calumniarnos, se dieron a la tarea de perseguirnos y hoy la persecución que sufro, de la que no me arrepiento porque jamás traicioné mis principios, ni lo haré, ustedes también son responsables, porque ustedes lo permitieron, porque se tenía que defender la autonomía de un Poder público, integrado por 41 hombres y mujeres; porque cuando me calumniaron a mí, lo hicieron contra el Congreso y más contra los que llegamos por el voto mayoritario y no en una lista de Plurinominales Diputada. así que ojalá usted tenga la suerte que yo tengo, de poder estar muy cerca de mis seres queridos, aunque físicamente no pueda yo estar, que yo pueda extrañar como lo hago todos los días, lo que significa la riqueza de Puebla, porque no necesito estar ahí, para valorar y reconocer de lo que los poblanos somos capaces, pero no voy a dejar de luchar, no voy a claudicar, no me voy a callar, ni me voy a dejar enterrar, ni encerrar, como lo han hecho con muchos. Hoy este gobierno se convirtió en el peor gobierno en la historia de Puebla, superó por mucho los arrebatos de Marino Piña Olaya, contra Pepe Momoxpan; superó por mucho los arrebatos que tuvo Mario Marín, contra quienes eran o éramos sus críticos; superó por mucho las conductas de Rafael Moreno Valle Rosas, Rafael Moreno Valle no usaba la perversidad del poder, como hoy se usa; no metía candidatos a la cárcel, como hoy lo están haciendo; no fabricaba delitos; no permitía el trasiego de droga, ni de hidrocarburos, como hoy sucede en el Estado de Puebla y de eso, ustedes son



corresponsables, porque no supieron aconsejar a tiempo al hoy Gobernador, porque lo único que hicieron fue catafixiar sus plazas para sus familiares, sus obras a través de moches y sus candidaturas que lamentablemente para ustedes y afortunadamente para la gente, no se concretaron. Ojalá se dé cuenta Diputada, que muy pocos tenemos la suerte de transitar un sexenio tras otro y nos vamos a seguir viendo, nos vamos a seguir viendo. Es cuanto de mi parte.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sólo una rectificación muy rápida Diputada. Soy Rafaela Vianey, no Vianey Rafaela, por si se quería hacer referencia a mí. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las dos de la tarde con cincuenta y ocho minutos y se cita a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día jueves 6 de mayo del año en curso, a las once horas, a través de la plataforma digital, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Que tengan todos, una excelente tarde. Muchas gracias.